

Lima 23 de Mayo de 1768.

Mo
Cuentas de los
partes del Precidio
del Paitan
de la Junta del N.
Hacienda

Excmo el Tribunal

de Cuentas y
Jura al v. fiscal — Las seis Cuentas que
previenen á V.C. con conato

pondientes á los partes
hechos en las P.D. Obras
del Precidio de Paitan
del 1.º de Julio del año

mo pasado de 1768, han
ya fin de dar del orde-

nadas con sus respectivos
documentos, cuyo total
importe compone la can

Martianop

GM

GM-CO 3.2
CAS. 13
DOC. 107
Fol. 177

tiada e diez y ocho

cientos diez y nueve

tres de ym^o Si en o

ecoramen y reconocim

ento no se encontraron

cion, ó reparos alguno

me. Desean abonar a

cargo que me resulta

los Caudales que ven

han entregado en eot

DS Casas para aque

finer, la que siendo v

venida poria manda

se remitan al Tribu

naion e Cuentas pa

en inspeccion, ó lo que²
fuese de su sup^o arbitrio
Administracion Real.
Llamado y mayo 20 de
1769

Antonio Joseph
de Vazquez

Edmo R.

El Tribunal con vista de la Consulta del
Ofiz. R.^l de estas Casas D.ⁿ Antonio Joseph
de Ibarras con q.^e presenta Señor Cuentador de los
gastos impendidos en las Obras de la fortaleza
del Presidio del Callao en los seis meses corridos
desde 1.^o de Julio de 1768. hasta 31. de Dici-
embre del mismo año, y en los demás efectos
del R.^l Servicio que en dhas. Cuentador se re-
conoce. Lo que deve Informar á V.C. se
reducir, á q.^e reconocer sus partidas, y la le-
gitimidad de los docum^{tos}, con que se hallan
instruydas, razones de compra de efectos, ma-
nutencion de fogadas, jornales de albañileros
y carpinteros, raciones de fagineros, como todo lo

Lima 15 de Junio
de 1769.

Veror a Junta
de Real Audiencia

demar conduyente a dho. Obraje, vistos buenos del
Gobern. de dho. Precidio, reinos del Guandá Almahay-
nes, y demas. Intenciones en los pagos, Certificaciones
del Capitan de Presidencia, o Intendencia del En-
geniero, y Sobre-estante mayor de dho. Obraje; no
se opiese reparo al Tribun. en q. siendo Vc. Señori-
do apruebe dho. Cuentas, y mande, q. lo 18 de 219.
3/4 de su importe, sirvan de abono al dho. D.
Antonio Joseph de Obanua en la que debera dar
a los Caudales de R. Hac, que p. secreto de R.
hayan entrado en su poder para dho. Acotino,
lo que sea del Sup. acordado de R. Trib. y
Junio 7 de 1769.

Don Joseph Korina Joseph de Herbozo
Don Joseph de Herbozo
Don Joseph de Herbozo

Como. Señor
Loydor fiscal reproduce el informe de
Hac. de cuentas. Lima, y Junio 14 de 1769

Oxancia

Don Joseph de Herbozo

Joseph de Barroa, Oficial de esta Casa que por
no recibir en el precio del Callao por los gastos impresos
en las obras de aquella Fortaleza. El Sr. Virrey
don Juan de Urbina de Toledo de residencia de esta y
hasta su muerte y uno de los señores de esta y
en el de mar. Oficio de Sr. servicio que en dicho
quince de febrero de 1769, y mandaron que los diez y
mil seiscientos diez y nueve. El Sr. Virrey y señores reales de
impone y ordena de abono al referido Sr. Antonio de
en la que debería dar de los Caudales de Real Hacienda
enda que por Decreto de este superior Gobierno
yan en el poder para el Sr. Virrey y señores
se tome razon de esta auto en el Tribunal de
tan y S. E. lo mandó con el Sr. Virrey.

Se
D. Carlos
D. Antonio
El Conde
D. Pedro.

Dr. C.
D. J. de la Torre
D. J. de la Torre
El Sr. de la Torre
El Sr. de la Torre.

Dr. C.
D. Diego de la Torre
D. Domingo de la Torre.

El Sr. Virrey y señores
El Sr. Virrey y señores
El Sr. Virrey y señores
El Sr. Virrey y señores.

Tomase Razon en el trib.
de Guerra de la R. de Indias
des de la R. de Indias
de la R. de Indias.

El Sr. Virrey y señores
El Sr. Virrey y señores
El Sr. Virrey y señores
El Sr. Virrey y señores.

Cuenta de los gastos im-
pendidos en las E^{de} obras
de este Chevidio pertenecientes
al mes de Julio de 1768.

Esta cuenta importa ~~1582 p 22~~ 1582 p 22.

1	582	p	22	v.
2	042	p	6	v.
1	644	p	3	v.
2	042	p	6	v.
9	210	p	3	v.
9	696	p	7	v.
18	219	p	3	v.

Cuenta de los gastos hechos en la R.^a Fortaleza del Callao de
de primero de Julio de mil siete cientos sesenta y ocho hasta trece
de mayo de mil a saber p.^a manutencion de soldados, Albañiles, can-
tenos de trigo hornales de reguas, y Salarios de Ingenieros y Sobre-
estantes.

Por un mill ochenta y tres p.^a quatro xx.
que pague en los treinta y uno
de este mes, p.^a la manutencion
de soldados, segun consta de la Ra-
zon diaria, que formo de estos gas-
tos el Caba. de ellos Joseph Monta-
no, Intendente del Ing.^o J. B. N. 1.

1083.. 4

Por ciento veinte y quatro p.^a por xx. q.
pague p.^a los gastos hechos con los
Enfermos del Callao, segun la
Razon que dio el Cirujano desta
Plaza D.^o Juan. Cresido. J. B. N. 2

126.. 2

Por siete p.^a seis xx. que pague p.^a la Pla-
ta que se consume para la curia
que tira el Caño de la aguada de
esta R.^a Fortaleza axaron de dor.
cada dia, como consta del Docu-
m. 3

7.. 6

Por tres p.^a siete xx. que pague p.^a los ve-
la que se consumieron en el ca-
ladero nuevo al x. p.^a dia, como pa-
rece del Documento N. 4.

3.. 7

Por Doscientos setenta y seis p.^a que
pague a Joseph Joachim Giron p.^a
resenta y dos hornales, que deben

1249.. 3

gaxon las 12 que en conducir los
Desmontes de la Puertalera antig^a
al Glaris de la Contra Escarpa de
esta nueva, como consta del Docum^{to}

276

n. 5.

Por tres p. que pague p. la conduccion de
dos Cadenas del Fuero de Lima, q.
se trasladaron a componer a esta Pu-
ertalera, como consta del Docum^{to} n. 6.

3

Por quatro xx. que pague a Joseph Ro-
driguez Ofi^{te} de Carpintero p. poner
un Sexoso, y clavar una Chapa
en una Puerta de la Infanteria
de esta R. Puertalera, como consta
del Docum^{to} n. 7.

0

Por siete p. que pague a Jph Montano
para cañar la ciñta de la agua-
da, sudaderas y vinchos que se com-
pro, y Cuchillos, que asi mismo se
compraron para cortar cueros p.
hacer Capachos para estas R. Ob.
consta del Docum^{to} n. 8

7

Por quince p. que pague del balaxio de
el Ing^o segun parece de su recu^{so}.
B. n. 9

15

Por Treinta y un p. que pague del ba-
laxio del Sobaco de la R. Juan
Roca, pretendiente a este mes
consta de su recu^{so}. B. n. 10

38

1554

Joan
im
Julio
y do
me
Caf
de la

1212

Summa de enfrente - - -

1554. 70

Por diez y nueve p. dos xx. que pague p.
el Salario de docto de tanto de Taper
nexas y Aguas, segun parece de su
reus V. B. n. 11 - - - - -

19. 3

Por Diez p. que pague a Juan Felix
Coello, en virtud de orden verbal de
su Ex. p. el que se digno librarle
quatro xx. de honor p. Por Porteros y
Guardia de la ciudad que es-
ta en la Carpinteria perteneci-
ente a esta R. d. de las, los que em-
pezaron a cobrar desde 12 del
presente mes, y ajustada la g.^{ta}
hasta el 31 hacen los dho. diez p.
segun parece de su reus V. B. n. 12

80. 0

Por ocho xx. que tubo de costo la con-
ducion del dinero que sea traído
de Lima a esta Adm. n. para
estos gastos - - - - -

1. 0

1582. 2

7. Por mananca que segun parece de esta Summa
importan los gastos hechos en esta R. d. de la Alcaidía desde 1.º de
Julio del 768 hasta 31 de dñl En mill quinientos ochenta
y dos p. dos xx. los quales como deben bonificar al cargo q.
me resulte de los caudales, que como han entregado en la R.
Casa de Lima, p. estos fines; Adm. n. del Caudal 31 de Julio
del 769.

[Signature]
[Signature]

38.
1554



En quartillo.

SELLO QUARTO, VNO QUARTILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA, Y
SESENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS
DE 1768 Y 1769

Como Capitan de Penitenciar que voi. Certifico, que en los
Treintay tres dias de estremo de Julio se han distribuido p.
mi mano, quatro mil trecientas Treintay quatro raciones en otros
tantos foudos a razon de ¹³⁶ ~~134~~ cada uno para su manutencion,
que importan en mil ochentay tres p. quatro xx. cuya cantidad
diaria respectivamente me ha entregado el Sr. D. Antonio Joseph de
Ibarra y Fera Tacta Juez Ofic. R. de la Casa de Lima, y de Juan
no en este Puerto, como parece de la razon diaria y semanal, q. da a
continuacion, y para q. conste voi la presente en dha Pu. del Callao
en Treintay tres de Julio de mill setecientos sesenta y ocho.

1 ^a Sem.	1	134	33.4	
	2	136 entaxon 2	34.0	
	3	143 entaxon 7	35.6	
	3	413	103.2	103.2
2 ^a	4	143	35.6	
	5	143	35.6	
	6	143	35.6	
	7	139 valien 4	34.0	
	8	140 entaxon 2 valis 4	35.0	
	9	143 entaxon 4	35.2	
	10	144	35.2	
	7	990	247.4	247.4
3 ^a	11	144	35.2	
	12	144	35.2	
	13	140 valis 4	35.0	
	14	138 valien 2	34.4	
	15	138	34.4	
	16	148 entaxon 4	37.0	
	17	148	37.0	
	7	994	248.4	248.4
4 ^a	18	147 valis 4	36.6	
	19	149 valien 3 entaxon 4	36.2	
	20	145	36.2	
	21	146 entaxon 4	36.4	
	22	145 valis 4	36.2	
	23	143 valien 2	35.6	
	24	143	35.6	
	7	1014	253.4	253.4
			852.6	

25	137 salices ⁿ 6	34. 2
26	135 salices ⁿ 2	33. 6
27	135	33. 6
28	129 salices ⁿ 6	32. 2
29	129	32. 2
30	129	32. 2
31	129	32. 2
<u>1</u>	<u>923</u>	<u>230. 6</u>

Los quatro mill trescientos Treintay quatro Porcos han conuenido
 Un mill ochentay tres p. ^q ^{uo} ^o como padesa del Reumen general
 de esta Ciudad; Cillas Treintay uno de Felis Bernil salientes
 ay ocho años

Y. B.

Fac
23

Comisario en Jps Montano
 Joseph Bernil

Baron de los Enfermos Paezar que se han Curado de Cirugia y Medicina en este R. Hosp. del Callao en el mes de Julio de 1768.

	P. ^a	R. ^a
Dn Alonzo Ruiz entro en...	1.	8
Miguel Mendiolaza entro en... Valio en 1A	3.	1
Thomas del Rey entro en...	7.	6
Diego Labri entro en...	7.	6
Juan de Villanueva entro...	7.	6
Jph. Amaro entro en... Valio en 1.	0.	2
Manrin de Webra entro en...	7.	6
Juan de Dios Bancho entro en... Valio en 8.	2.	0
Jph. Guillermo Paricua entro en... Valio en 1.	2.	6
Augustin Ulinanda entro en... Valio en 6.	1.	1
Anaelmo Paulere entro en... Valio en 7.	1.	6
Manuel Bobadilla entro en...	7.	6
Jph. Chavarria entro en... Valio en 1.	0.	2
Santiago Ulena entro en...	7.	6
Pedro Manrin entro en... 2 Valio en 1A	3.	2
Nicolas Mollada entro en... 3	7.	2
Juanto Riveno entro en... 3 Valio en 1A	3.	0
Honiam de Tuvur entro en... 1 Valio en 3.	1.	1
Maniano Valar entro en... 1 Valio en 2.	1.	1
Manuel Lenceno entro en... 6 Valio en 1.	1.	1
Nicolas Gallardo entro en... 6 Valio en 1.	6.	1
Augustin Ulinanda entro en... 1 Valio en 1A	1.	2
Casiano Montero entro en... 1 Valio en 19	2.	2
Jph. Ulinanda entro en... 1.	5.	0
Manuel Montalvo entro en... 12 Valio en 20	2.	2
Jph. Catalan entro en... 13 Valio en 18	1.	6
Ignacio Cuebas entro en... 13 Valio en 1A	0.	1
Thomas Montero entro en... 13 Valio en 13	1.	6
Jph. Oxellana entro en... 13 Valio en 21	2.	2
Alexandro Arebalo entro en... 15 Valio en 19	1.	2
Simon del Rei entro en... 16 Valio en 21	1.	1
Manuel Arauso entro en... 17 Valio en 21	1.	2
Augustin Ulinanda entro en... 17 Valio en 26	2.	2
Francisco Lanaguani entro en... 17	3.	6
Thomas Gonzalez entro en... 21	2.	6
Juan de Dios Bancho entro... 23	2.	2
Thomas Carero entro en... 25	1.	6
Simon del Rei entro en... 26 Valio en 30	1.	2
Ambrosio Condora entro en... 26	1.	1

Suman estas cantidades 124.2

Callao y Agosto 1 de 1768=

J. B. Comisario Joseph Domajuan Curador
fuer
Q. B.

Recibí del Sr. Dn. Antonio Jph de Tobaray Fonda Factor
 Tuví Ofi. R. de las Casas de Limay de Truano en este Pa-
 esto. Nro. y deis xx. los mismos que vean gastados en per-
 ba para la mula, que carga la aguada para esta R. Tra-
 taera anaron de do. xx. p. dia. Callao 3 de Julio del 1681.

Don Tobaray

J. B.

Comisario de

Jph Montano

Salp

Joseph de Baral

Q

Recibido del Sr. Dⁿ. Antonio Joseph de Barba y Juna Pa-
 ra Juez Ofic.^l N.^o de las Casas de Lima y de Truxo en y-
 te Puerto Truxo p.^o siete xx.^o los mismos que van gastado en
 Vela para el Calaboro de los Pueros, que estan confinados y
 depositados en gran N.^o de la Talera; N.^o Alm.^o del Caduco;

34 de Julio de 1768.

J. B. Montano

con 3 p.^o xx.^o

J. B. Comisario en
 Juez Joseph Barba

7

Razon de las Reguas que se han ocupado para la Conduccion de tierra de los Desmontes de la Fortaleza, Vies'a Conducirlas al Glazis de esta Plaza desde V.º de Julio asta treinta inclusive de este presente año de 1768. /

<u>Julio</u>	<u>Dias</u>	<u>Reguas</u>
	1.	4"
	4.	4"
	5.	4"
	6.	4"
	7.	4"
	8.	4"
	9.	4"
	11.	4"
	12.	4"
	13.	4"
	14.	4"
	15.	4"
	16.	4"
	18.	4"
	19.	4"
	20.	4"
	21.	4"
	22.	4"
	23.	4"
	27.	4"
	28.	4"
	29.	4"
	30.	4"
	<u>23</u> Dias	

92" Jorales

De conformidad que las Reguas que han trabajado en este presente mes de Julio son las que por menor han expresadas en el Diario de arri'va las que han hecho noventa, y dos Jorales de los Desmontes de la Fortaleza antigua Conducirlas al Glazis de la Contra Escarpa los que se deberan pagar a tres pesos Jornal, y por ser asi doi la presente en este. Previo del Callao en treinta de Julio de mill setecientos sesenta y ocho años =

San Roca

De noventa, y dos Jorales de Reguar que se expre

Joseph Bernier

3^{ro} Iuaciu Tonza

26
12

Señor Don Antonio Suvasse como del
mandar pagar al portador de este p.
de la concepción de los Curas de
San de Lima que se han a componer
Lima, Julio 13 de 1768,

Von 39

19
P. B. ^{commissarius}
Joseph P. ~~canab~~
fals
B

Juan B. ~~we~~
L

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Barray Jona Ofici-
al R.^o Factor de las Casas de Limay de Juximo en este Puer-
to quatro xx. p. poner en sello y clavar la Chapa en la
Infermeria de este R.^o Fortaleza, Callao el de Julio de 1768

Contax.

J. B.

Joseph Rodriguez

Fiel Comisario
Joseph Bernal

n^o 8

~~ott~~

Lo que es preciso para haúer dela Mula
del Rey =

14

para hezrar la mula — — — 3e4

para sudadero sincha y cabresto 2e

Xti para 4 quchillos para el craba

lo de cortar queros y hacer los

capachos para las Reales obras de su

Majestad — — — — — 1e4

7e0

Reciue del S.^{or} D.^o Antonio Joseph de Barran
Jena Ofic.^{al} Ta.^l Factor de las Casas de Lima y
de Tuxno en este Puerto. los recibí contenidos en
esta xaron; Dadas 23 de Julio del 1768.

Son 7e0

J. B.

Jos^o Montano

Laes

Comisario de su M.
Joseph Bernales

23

Qui del S. ofisial. Real D.ⁿ Antonio de Nova, Quince
peras del mes. que tengo de bendado. que se cumpla el dia ultimo del
presente mes. Callao. y Julio. 31. de 1768.

Con. 15. p.

J. B.
fuer
B

Joseph Benab

N^{to}
10

L

Dezini del S. D. Antonio Joseph de Obaxa Juez fac
tor oñi, l. l. de turno de este Puerto treinta, y un pe
ros por el Sueldo que gozo de Sobre ertante maior de
estas R. O. obras delo devengado en este presente mes
Callao, y Julio 31. de 1768. /

Con 31^{na} p^{ta}

J. B.

Con mizn^{da} de

Joseph Bernabé

fac

R

Juan Roca

17 N. 118
Recivi del Sr. D. Antonio Joseph de Barria Opre. R.
Factor de las R.^{as} Casas de Lima, y de turno en este Puer-
to Diaz, y Nuere pesos tres xx. por el sueldo que gozo-
de sobre estante de las faxinas que trabañan en las R.
Obrav. de esta Fortaleza por lo devengado en este pre-
sente mes. anaron de vinco xx. por dia Callao y Ju-
lio. 31. de 1768. / Y B. Comisario Juan Benito Roca
Joseph Benal

En 19. p. 3. xx

Fiel
B

Reciví del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Ibarra y Ferañic
 con Ofic.^l N.^l de las Casas de Lima y de Trujillo en este Pu-
 erto. Diez p.^{as} veinte dias que han corrido desde dote
 del presente en que el Exc.^{mo} S.^r Virrey dio ord.ⁿ ver-
 bal a dho S.^r Ofic.^l N.^l para que rema entreguen quales
 x.^{as} diarias de mesio normal p.^a Portado de la Capitanía
 xia de esta N.^l Fortaleza) hasta 31 diel; Cálcul 31 de
 Julio del 768. / 8. B.

con top.

La
 B.

Comisario
 Joseph Bernabé

Jana de Lizaso


 Venta de los gastos im-
 pendidos en las P^{as} obras de
 este Presidio pertenecientes
 al new gasto de 1768.

2.042 p. 6 n.º.

Cuenta de los gastos hechos en la R. Fortaleza del Cuervo de
 de primicias de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho por
 ta Treinta y uno de el a saber: p. manutencion de forradores
 honrrales de aguas, paga de Carpinteros y enuaria, y sa-
 larios de Ingen. y Sobrecargantes

P. En mill ciento veinte y dos p. quales m.
 que pagados en los buques y en dias
 de estemos, p. la manutencion de for-
 radores, segun consta de la cuenta dia-
 ria que fanno de los gastos el ca-
 bo de elos Joseph. Montoya, inten-
 tendado del Ing. J. B. M. y

1122. 4

Por ciento nueve y quarenta y tres que pa-
 gue p. los gastos hechos en los en-
 fermeros del Cuervo, segun consta
 que dio el Zoufano de esta Plaza
 Fran. Cuervo. J. B. n. 2.

409. 4

Por sesenta y ocho p. quarenta y tres que pa-
 gue los sesenta y seis p. el hospital de
 Dore Colcheros que se compraron
 para los Pueros enfermeros a cinco
 reales uno, y los dos p. quarenta y tres
 reales p. su conduccion a este Hosp.
 segun consta del Docum. n. 3.

68. 4

Por siete p. veis y tres que pagados p. la Denta
 que se compra p. la cura de la
 el Capto de la aguada de Sta. R. de
 talera, a razon de dos m. dia, como

1300. 4

Summas de la buelta

consta del Docum.^{to} N. 6.

Por Tres p.^{tes} xx. que pague p. la obra de la
que se construyeron en el Calabazal que

Docum.^{to} N. 5

Por Dieciientos setenta y seis p. que pague
a Joseph Joachin Espinosa p. noventa y
dos homines, que desmenuaron la Hgu-
da en conduciendo los Derrumbes de la an-
tigua Fortaleza al Glazil de la Con-
tra Erupcion de esta nueva como pare-
ce del Docum.^{to} V. B. Interd.^{to} N. 6.

Por Trece p.^{tes} quattos xx. que pague al Ma-
estro m.^o de Carpinteria Juan Bap.
Bucos p. Treinta Cabos de Picos y Palos
y ocho axaxtradores que hizo para
la obra del Glazil, segun consta de
el Docum.^{to} Interd.^{to} V. B. N. 7.

Por seis p. que pague p. la conduccion de va-
rios Pentachos de Lima a esta R.
Fortaleza, como parece del Docum.^{to}
Interd.^{to} V. B. N. 8.

Por Tres p.^{tes} xii. que pague p. el
arrendamiento de Tres Camas y seis Yallos
para composicion del canchale de la
aguarda, consta del Docum.^{to} N. 9.

Por Summay en p.^{tes} viii y medio xx. im-
pense de Trece y nueve lib. de frumento
trcho, que se compraron p. estas R.^{as}

Sumario de cofre

1611. 21

Por veinte p. quatos aa. que pagaron maestros m. de Carpinteros Juan Bap. Budo p. la carpinteria del Cuarto de la aguada de esta Plaza talera, consta del Docum. N. 13. N. 12	61. 61
Por quince p. que pague del d. de el Ingen. segun pague de su el B. n. 13	20. 6
Por veinte y on p. que pague del sala- rio del Sobreciente m. de su Roca perteneciente a esta Plaza de su N. 13. N. 14	19. 0
Por Diez y nuebp. tres aa. que pague del sa- lario del Sobreciente, de su algua, como parece de su N. 15.	34. 0
Por quince p. quatos aa. que pague del Salario del Batizo y pague de la cuadrea de esta Plaza en la ca- pinteria de esta Batateria, segun consta de su N. 13. N. 16	19. 3
Por veinte y ocho p. que pague p. el sa- lario de su Bat. y de su N. 17. de su te comun, que se compare con la tem- peralidad de los P. P. I. para ayu- tar las Cuxinas de esta Plaza anar de cinco p. anota, consta del Docum. N. 17.	45. 6
	68. 5
	1842. 61

Thomas De la Rue

Por veritades, muestro que parece a los
m^{os} señores Juan de Leon, p.
cecano de don Juan y sus pe-
lados, que vivieron de la exped.
de don Juan de la Cruz de la noble-
dad, que se prometio en aquel
caso. Itae. segun parece del Docum.

Por ocho p. que pague p. este Baño que
se hicieron para polvora de Sta. E.
porción, como consta del Documento
Por diez y nueve p. que pague p. la con-
dicion de los Castillos, Vaguitos y
otros utensilios que se hicieron de Sta.
Expedición, según parece de Docum.
L. B. 721.

Por Diony mader. viciari. que paxue p.
 et alii. de rebus pias de mado-
 ra que sunt a dno. Ex p. d. n. co. 10.
 me com. d. d. Docum. V. 13. 7. 22.

Por Abogado y Defensor que pague al año
mayor de Capitanía Juan Bapt.
Bueno p. varias obras de su arte y
de su, así como de las personas nuevas
Juan Bueno p. llevar Pedrocas, de
vintey tres xulda de maderosa de Gua
chapelis, Quince floras para abuca
doras, lamadas, y vasa capos, y otros

1802

Summas de crifiente...

4969. 6
22

Atenciones, que sirvieron ala ci-
cada expedicion; segun conito
del Doum. to J.B. n. 23 - - -

72. 0

Por ocho m. que tubo de costo la condu-
cion del dinero, que sea traído de
Lima a esta Administrac^{on}. pa-
ra estos gastos - - - - -

4. 0
2042. 6

72.

Por manera que segun parece de estadumma
importan los gastos hechos en esta R. Fortaleza desde prim^o
de Agosto de mil setecientos setenta y ocho hasta Treinta y
uno de ell; Dos mill quatroenta y dos p. veis y x. los quales se
me deben bonificar al cargo que me ocurre de los cauda-
les que se me han entregado en esa R. Casa de Lima pa-
ra estos fines; R. Administrac^{on} del Callao 31 de Agosto de 1769

8.

49.

Antonio
Alvarado
C

49.

69. 6



En un cuartillo.

SELLO QUARTO, VNO QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA, Y SESENTA Y VNO.

VE PARA LOS AÑOS 1768 y 1769

Como Capitan de Presidios quedo. Zentifico, que en los Treinta y un dias de meses de Agosto sean distribuido p. mi mano Quatro mil quatrocientas noventa y tres en diez y ocho fondos a razon de dos xx. cada uno para su manutencion, que importan. En mill ciento veinte y dos p. quatro xx. cuya cantidad dia xia y repetibam. me ha entregado el Sr. Don Antonio Jph de Obando y Foma Factor Juez Ofiz. R.º de las Casas de Alima, y de Juana en este Puerto, como parece de la razon dia xia y semanal, que va a continuacion, y para q. conste por la presente en dho Pres. del Callao en Treinta y uno de Agosto de mill setecientos sesenta y ocho.

a Sem. a	1	129	32.2	
	2	138 entraxon 9	36.4	
	3	139 entro 4	36.6	
	4	144 entraxon 5	36.0	
	5	144	36.0	
	6	144	36.0	
	7	144	36.0	
	7	982	249.6	249.6
	8	144	36.0	
	9	142 salieron 2	35.6	
	10	144 entraxon 2	36.0	
	11	146 entraxon 2	36.4	
	12	145 sales 4	36.2	
	13	145	36.2	
	14	140 salieron 5	35.0	
	14	1006	251.6	251.6
	15	141 entro 4	35.2	
	16	141	35.2	
	17	144 entraxon 3	36.0	
	18	144	36.0	
	19	153 entro 17 salieron 8	38.2	
	20	153	38.2	
	21	153	38.2	
	7	1029	257.2	257.2
	22	151 salieron 2	37.6	
	23	154 entraxon 3	38.4	
	24	154	38.4	
	25	154	38.4	
	26	159 salieron 5	37.2	
	27	147 salieron 2	36.6	
	28	147	36.6	
	7	1056	264.0	264.0
				1048.2

Summa de la B^{ta}

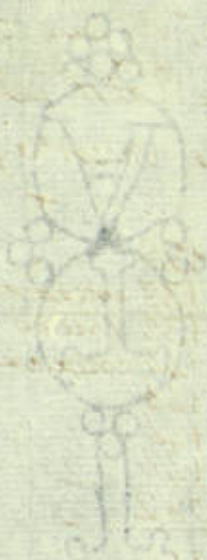
29	139	salieron 8	34. 6
30	139		34. 6
31	139		34. 6
<u>3</u>	<u>417</u>		<u>104. 2</u>

Los quatro mill quatrocientos noventa y quatro, han consumido
 ciento treinta y dos p^o quatro m^o. como parece del Resumen q^ual des-
 cuenta. Ocho y tres y uno de Agosto de mill y trescientos y sesenta
 ocho años.

J. B.
 Lopez
 B

Con mynta^{da}
 Joseph Bernal

J. B. Montana



Razon de los enfermos forados que se han curado de Sida
y Medicina en este H^o Hospital de S^o Felipe de
Callao en el mes de Ago^o de 1768
Son los siguientes.

Dr. halonso Ruiz...	entro	1	Salio	22	5 p. 428
Migel. Mandiolara...	entro	1	Salio	20	5 p.
tomas del Rey...	entro	1			7 p. 628
Diego labue...	entro	1			7 p. 628
Juan de Billa Nueva...	entro	1			7 p. 628
Martin de Nebra...	entro	1	Salio	28	7 p.
Manuel. Bouadilla...	entro	1	Salio	4	1 p.
S ^o tiago Mena...	entro	1	Salio	4	1 p.
Nicolas Mollera...	entro	1			7 p. 628
Joseph. Miranda...	entro	1	Salio	11	2 p. 628
Fran ^o . Janacuaxi...	entro	1			7 p. 628
Juandedios Banchon...	entro	1	Salio	5	1 p. 428
Simon del valle...	entro	3	Salio	10	2 p.
tomas Gonzales...	entro	1	Salio	24	6 p.
tomas Cabero...	entro	1	Salio	3	628
Andres de Cordova...	entro	1	Salio	31	7 p. 628
Felipe Camposano...	entro	1	Salio	13	3 p. 228
Joseph. mendora...	entro	3	Salio	12	2 p. 428
Mariano de Alba...	entro	6	Salio	6	6 p. 428
Espax Antiquona...	entro	5	muio	6	5 p. 228
Agustin. miranda...	entro	11			1 p.
ylario de Alais...	entro	12			1 p. 428
Murias de Cadiz...	entro	13			2 p. 228
Migel. Luyan...	entro	22			1 p. 628
Andres Aillora...	entro	20	Salio	27	2 p. 228
Feliciano Siera...	entro	22			1 p. 628
valantin Chebaria...	entro	22	Salio	28	2 p. 228
Joseph. miranda...	entro	28			1 p. 628
Antonio ylande...	entro	28	Salio	31	1 p.

Callao y Ago^o ha 31 de 1768

109 p. 428

J. B. Joseph Bernabé Curidor
Lies

N^o 3

Recibo del Sr. D. Antonio Iph de Ibarra y Fina
cial R^a de Fuxmo de este Puerto, veinte y seis p.^{as} importe
de doce Colchones que se compraron para los Pueros enfer-
mos en esta R^a Fortaleza a cinco p.^{as} quatro xx.^{as} Callao
4 de Agosto del 768. J. B. Montano

San G6p. N

2^a Lxx. de la condacion de dos Colchones.

68 p. 4

J. B.

Comisario
Joseph Bernabé

San G6p.
N

Recibo del Sr. Antonio Joseph de Barro
y Jena Factor Ofiz. R. de las Casas de Limay de
Quano en este Puerto siete y seis xx. los mismos que
sehan gastado en yexba para la multa, que cargaron
aquella para esta R. Portolera, anaron de do. xx al
dia, Cullao 31 de Agosto del 768.

Son 7 p. 6 xx.

J. B. Conmynicaon J. S. Montano
Joseph Juanal
fuer
B

24

to

Reciví del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra
Jefe Factor Ofz. R. de las Casas de Lima y de
no en este Puerto. Fues p. vixta? los mínimos que se
han gastado en velas para el Calaboro de los Presos q.
están confinados y depositados en esta R. Pontalira a
don de un real p. dia. R. Atm. del Callao 31 de
Agosto del 1681.

Son 3 p. 122.

V. B.

Comisario

Joseph Bernabé

D. S. Montano

Fuer

B

12638

7

Poron delar Reguar que vechan ocupado para la Condurion de Tuxna
delor Dermontu dela Fortalera Vieja Conducixlas al Glariu de
esta Plaza desde 1.^o de Ag.^{to} asta treinta, y no inclusive de este
prevente año de mill setecientos y ochenta y ocho.

<u>Dias</u>	<u>Reguar</u>
1. ^o	4"
2.	4
3.	4
4.	4
5.	4
6.	4
8.	4
9.	4
11.	4
12.	4
13.	4
16.	4
17.	4
18.	4
19.	4
20.	4
22.	4
23.	4
25.	4
26.	4
27.	4
29.	4
31.	4
<u>23 Dias</u>	

..... 92" Jorinales.

De conformidad que las Reguar que han trabado en este prevente,
por de Agosto con las que por menor han expresadas en el Diario
anxiva las que han hecho Noventa y dos Jorinales delor Dermontes
la Fortalera antigua Conducirlas al Glariu dela Contra Escarpa
que ve derexan pagax a tres pesos Jorنال, y por venasí Doi la pres.
en este Previdio del Callao en 31 de Ag.^{to} de 1768.

Joseph Bernal

Los Noventa y dos Jorinales de Reguar que ve expresan anxiva

son las mis mas que han trabajado en este presente mes
que a Razon de tres pesos Jornal importan Docientos ve
y veir pesos Callao y Agosto treinta y vno. de mill vetes
seventa y ocho años=

J. B.
fals
Q

Joseph Bernabé

Jñs Juáquin Ponce

Razon de los Cabos de madera que sean hechos para picos y palas que se trababan en el Glorioso y otras obras desta Fortaleza y son las siguientes

Suma. Setecientos. Treinta Cabos de Picos y Palas, los que se pagan a razon de dos reales cada uno, montan... 0 7 4 25

Por ocho. avaras para el Glorioso, los que se pagan a razon de seis reales cada uno, ^{man} montan... 0 6 5
Suma total... 13 4 25

Forman parte que los Cabos de Sampas, Picos y avaras para las con tenidas en esta razon montan de tres pesos y quatro reales. Callas y Culis. 30. de 1768.

2.

1768

1768

Joseph Bernabé

Recibo del Sr. D. Antonio Jph de Barroay Jena Oficial N.º Factor de las Casas de Lima y de su no en este Puerto los trece p. quatro m. de gta Cuenta. Callas 4 de Agosto del 768.

con 13 p. 4 25

Juan Rucio

S. J. Antonio Narva

n 830

Limare On remandant pa
gar les Carrettes veir, p, por
don Carretillar que bai caroador
de Petreccion del Rey. Lima
y Agosto 8. de 1768.

Von Gp.

J. B.

Juan Buelo

Commynted
Joseph Beunat

El hacendado Juan. Boy. Campora tiene hacendado tres Camas para el Carro del Agua el que se Compuso. que se pagaran a quatro reales. Con mas seis reales por el mismo. se pagaran a dos y medio cada uno. Son quince reales. y de los de las Carnes estado. Veinte y siete reales que han son. tres pesos. y tres rs. Callao y Agosto. 13. de 1768.

Joseph Beronally

Don. 3p. 3rs.

J. B.
F. B.
B.

N^{ro} 30

Recavi del Sr. D. Antonio de Narva Oficial
R.^o de Narva del Puerto y plaza del Callao
la cantidad de veinte y un pesos. uno y medio
de importe de diez tochos con el peso del
diez g^{os}. nueve libras, axaron de veinte p.
el quintal: Lima y Agosto 29, de 1768.

Con 6 p. 6 x

J. B.

Juan Camp. Barahona

Señal
B

Comisario
Joseph Bernabé

3711

t

Recevi en la R.^a Almar, de mi Cargo de Orden del Señor
D.ⁿ Antonio Jph de Sarrá. Juez o Jiz, R.^a Factor
de las R.^a Casas de Lima, y de turno en este Puerto
tres tochos de fierro con peso de tres quintales Nue
ve libras para Señores Capuchinos de las Cuxenanzas
de los Monesterios de esta R.^a Fortalera Callao, y Ag.
29. de 1768. / J. B. Joseph Martínez

En 3. tochos de fierro. *Salv* Conmijndencia
Con. 3^{as} gg. 3^{as} tt. N. *Joseph Bernabé*

3712

t

Razon de la Comportura, y obra que se ha hecho en
el Carrneton de la agua que se conduce para las obras
de esta R.^a Fortaleza, es la siguiente. ha cuen-

Por. labrar Nueve Camas y ponerlas a 8. xx.	9" 3"
Por. Nueve Paños Nuevos. a 4. xx. cada uno.	4" 4"
Por. vn Cse de Guaiacan Nuevo con vna llan-	
tas. y Carquillos.	3"
Por. poner, y quitar los clavos. y 3. Pernos y tres	
Llantas nuevas.	2"
Por. dos hilos de dos y media v. de Guaiacan.	2"
	2 0" 4"

Por manera que la obra de Carpinteria que se ha hecho en las Compor-
turas. contenidas en esta razon. montan. Veyte pesos. y quatro, xx.

Callao, y Agosto. 27 de 1768.

J. B.

Joseph Bernabé

Salte

R.

Recibi del Sr. D.ⁿ Antonio Joseph de Tharna y Fina
ofic.^a R.^a de Juans. Lta. Seinte p. quatro xx. de la g.^a de asse-
ba, Callao 34 de Agosto del 768.

con 29p. 4xx.

Juan Bacio

Qui del E.º Oficial Real D.º Antonio. de Barra Guinoc. por
del mes que tengo debengado que se cumpla el dia ultimo del pre
zente mes. Callao. y Agosto 31 de 1768.

Don. 15.º

J. B.

Sacer
D.

Joseph Bernabé

N^o 14

Recivi del Sr. Dⁿ Antonio Jph de Thaxna y Jena
Ofic. N.^o 1 Factor de la Casa de Aimag de Juana en
este Puerto Feintay vnp. p.^o el Suelto que p^o de
~~Santa~~ Santa m.^o de la N.^o Obra de esta Fortaleza, p.^o lo
comido en este presentemes, Cullas y Agosto 31
del 768.

~~Santa~~

~~P. B.~~

~~Santa~~

San Roque

Contrin ynter
Joseph Bernabé

N 15

Recevi del Sr. D. Antonio Joseph de Barra. Ofi-
cial Factor del Sr. D. Casar de Lima, y de turno en este
Puerto diez y nueve pesos tres xx. por el Oueldo.
de Sobre cr tante del ar fassinar que trabañan en
esta R. Obrar a Raron de Vinco xx. pondia pon-
lo derengado en este presente mes Callao y Ag.

31. de 1768.

J. B.

Juan Benito Roca

En 19^a p. 83^a xx.

Recd

Consignatario
Joseph Bernal

Alcázar de Sevilla D. Juan de Ybarra y Lema Oficial Real de
terceros quince por cuarenta en formidables de Portero de la
Carpintería, y Guardia delamadera de lo Comido, Encomendado de
la Ha. deprimero una treinta y tres, asaron securo real

auto de Callao y Agosto 30 de 1764.

Son D. P. L. no

J. B.

Comisario Interino

Joseph Bernabé

Salud

CB



Una de las copias

Recivi del Sr. D. Antonio Jph de Thaxas
y Jena Factor Spi. R. de las Casas de aimay
de Juana en este Puerto, veintay ocho p. y con
xx. importe de buque pa vir y abast. de auyte
comun que se vendieron de las Temporalidadas,
para arestar la Cuxenas de la Antilleña de
la R. Fortaleza del Callao, axaron de cinco p.
Lima 22 de Agosto del 1681.

Don 68 p. 5 xx.

J. B. Co
Jual. Juan. Joto. Laxta
Conm. ynterim
Joseph Hernan
J

Razon de la obra de herencia q^{se} se alcho p^{ra} la expedición de motocachi

Primera m^{te} por tres q^{se} treinta y Cinco Li^{vs} de fierro Labrado a saber en las piezas siguientes dos Cuchas de Cuchetas con peso de quatro arrobas seis Li^{vs} ocho Pinzotes para los pedueros con peso de ~~una~~ seis arrobas nueve Li^{vs} seis abrazaderas para los bucos con una araba dos Li^{vs} Veinti dos Soteros con diez y seis Li^{vs} treinta pernetes con Veinti siete Li^{vs} que con po ner los tres q^{se} treinta y Cinco Li^{vs} a razon de diez y ocho p^{er} q^{se} importa

Por quatro Cuchas de Cobae para los Cañon sitos a 8 ^{va} .	Do 2 ^{te}
Por quatro Sacatrages a dos p ^{er}	Do 4 ^{ta}
Por un martijo de orejas	Do 8 ^{ta}
Por un escoplo	Do 2 ^{ta}
Por un parador con quatro g ^{ras}	Do 4 ^{ta}
Por dos Bisagras	Do 2 ^{ta}

Callao y Agosto 20 de 1768. Man^{de} Leon^{te} } 079 p^{er} 2^{te}

Lo manifiesto que los obras de herencia contenidas en esta Razomontan. Setenta y nueve p^{er} los mismos q^{se} expresa la Razon Callao y Agosto 26 de 1768.

V. B.
J. B.

Joseph Bernal

Revi del S^{or} Dⁿ Antonio Barza O^f R^{de} de tino del p^{uerto} y Plaza del Callao la Cantidad de Setenta y nueve p^{er} los mismos q^{se} expresa la Razon de arribo Callao y Agosto 26 de 1768. Manuel de Leon^{te}

41 N^o 13

Recivi en los R.^{os} Almar, de mi Cargo de orden del Tenon
D.^o Antonio Joseph de Barran factor o fir.^l de turno
en este Puerto Cuatro Pernos tra berantes, Cuatro dhas Capu
chinos, Cuatro Cancamos, Cuatro Sobre Muñonexas con sus
Cancamos ocho Sotnosos, Doze Charetas, y doze anillos, todo
p.^a dos Cuneñar del Calibre de alibna con peso de Cuatro annos bar
veis libras, ocho Pinvoter p.^a los veis Pedrenos, y los dos Cañonitos
con veis annos bar Nueve libras, veis abaradenas p.^a tres Bu
nos que han de servir a los veis Pedrenos con vna anno bar don
libras Veinte, y dos Sotnosos p.^a los efer de los Buños con
dier, y veis libras, y treinta Perretes p.^a dhas Buños con
veinte, y siete libras, y en todo treve annos bar diez libras de
fierro Nuevo, y labrado que ha entregado el Mño Herrero
Manuel de Leon p.^a la Expedicion de Motocache. Callao.
y Ag.^{to} 20. de 1768.

Joseph Martinez
Comisario
Joseph de Barran

On 13^o de 10^o de 1768

N.º 20
 42
 Hecho en
 la Solbora
 Ex.
 a la que se le ha
 para que se le
 como a regular. Nara y
 Agosto 20. de 1768.
 Conmisionado
 Joseph Bernabé

Donde los gastos impensados en la habilitacion y construccion de
Castueros y Saquillos, como demas utensilios, que se han hecho p.
esta expedicion que de d. de este d. no se mandado formar
esta continen la sublecion hecha p. los Negros de las Har. de
Motocachi, B. Tarinto, y S. Jph. abades.

Primera. p. No libras de pita torcida axaron	
de 20. p. cada una	0 12. 4
It. un peso de abulas capotadas, para efecto	
de cava los saquillos de mescalita	0 04. 0
It. p. 3 Costales p. la conduccion de sacos y Cas-	
tuchos axaron de 300. Cada uno	0 04. 4
It. 43 Casos para la conduccion de Bala, de	
fuil y Pedreiros, y lastre necesario del	
el mortero, los que se sacaron de los	
Almacenes de asoques para este destino	0 00. 0
It. p. seis vagos que se compraron para liaz	
los Casos de piedra, como tambien los cabal-	0 04. 4
letes de los Cañones al p. 20. cada uno	
It. quatro p. (para la construccion) de p. 10.	
de una Renna de papel para la con-	0 06. 0
struccion de Castueros	0 19. 6
Summa	

Recibo del d. B. Antonio Jph de Ibarra y Fena Factor oficial
de las Casas de Lima y de Trujillo en este Puerto y Diez y nueve y
is xx. de la cuenta de arriba; Causa 22 de Agosto del 768.

V. B. Conmigrante
Joseph Perna
P. Ant. Bracho
F. B. B.

Razon el q^{to} se ha asennado para la obra de la
expedición a Mucacachi es como se sigue --

En Guachapeli con 1/2 can^o de
largo y 18 pulg^{as} en Cudono, 1/2
hilo an^o de 5^{ta} cana..... Do o 2 p^{as} 6^{ta} can^o
Por cinco hilo de 1^{ra} an^o de 5^{ta} cana.....
Cuatro^{ta} cana..... Do o 1 1/2 2
Por 18 hilos de Candara an^o
de 1^{ra} cana..... Do o 2 1/2 6^{ta}
Por 2 pedaros de madena neg^{ra}
para es^{er} que se asennaron Do o 1 1/2
Por 3 hilos de Robles de 1^{ra}
Cada uno..... Do o 1 1/2
Por 2 guion que asennaron p^{er}
barras..... Do o 1 1/2

Suma de esta madena Suma - Do o 10 p^{as} 10^{ta}
Juan Campaña -

Por manera que lo que monta el hacendio con-
tado en esta razon son Diez y nueve pesos y se
reales Callao y Agosto 21 de 1768.

J. B.
fco
Ch

Joseph Bernabé

Recivi del Sr. Dⁿ Antonio
de Thanaa Ofic^l N^o 1 Vector
Casas de Lima y de Iruano
te Puerto les dir y mueb^o ep.
de la q^{ta} de la buelta, Oellas
Agoito del 768.

Von 19^o 72.

Juan Buig

Razon Vlla Obra e Carpinteria que se ha echo para expedicion e Morocachi es como es sigue.....

Dos Cuchetas nuevas.....
 Tres Remos para Petreos.....
 Vinto y tres Ruedas de madera e guacha
 peli.....
 Quince hartas para atacadores lanadas
 de sacanapas.....
 Dos marcos Rederos.....
 Tres marcos.....
 Dos atacadores e Monteros.....
 Diez Caxon. e ombasi p. Petrechos.....
 Dos Aug. o armazon p. tellos e lano
 Ochenta coracas p. dos Tellos.....

P. que se han ocupado en esta Obra e Carpinteria desde el dia
 16. de Agosto hasta 20. de Set. que componen cinco dias.

Enano e Miura trabajó su dias con la
 vista anua e dos p. pondia ymp. 00 10 00
 Mas gano el no por las 5 vistas anua 00 00 20
 Juan Edo Calle Idem 00 11 20
 Juan Belande Idem 00 11 20
 Joseph Inguica Idem 00 11 20
 Fran. e Reina Idem 00 11 20
 Fran. Mesquita Idem 00 11 20
 Jph Chiquian un dia con su vista 00 02 20
 Mariano solo sus dias y vista 00 02 20

Pormanera que montan los Jornales de Carpinteria. Conde
 nida en esta razon Set. y dos pesos, Calleo. y Agosto, 21. de 1768.
 Y. B. Joseph Bernabé

Recibo del Sr. D. Antonio J. de Barro
na Factor Jefe! N.º de la Caja de Lima
de Fueno en este Puerto con setenta y dos p.
q.º de la buelta, Dadas 22 de Agosto de 1684

con 72 p.

Juan Ruiz

Cuenta de los gastos im-
 pendidos en las obras de
 este Puro pertenecientes al
 mes de Sep. de 1768

1.644 p. 3.

POLLERI

47

Cuenta de los gastos hechos en la R.^a Fortalera del Cauas desde
primero de Sep.^r de mil setecientos veintay ocho hasta treinta de
a saber p.^a manutencion de Forzados, hornos de agua; obra de car-
pinteria, y salarios de Inq.^{os} y Sobrecargados

Por En mill ciento veintey nuev.^a que pague
en los treinta dias de este mes, p.^a la ma-
nutencion de forzados, segun consta de la
Razon diaria que formo de estos gastos
El Cabo de ellos Joseph Montano, inter-
venida del Inq.^o J. B. n. 1. 1.429.0

Por Noventa y quatro p.^a seis xx.^a que pague
p.^a los gastos hechos con los Enfermos
del Calabozo, segun la Razon que dio el
Tixufano de esta Plaza D.ⁿ Fran. Cu-
sidoz J. B. n. 2. 94. 6

Por Sietep.^a quatro xx.^a que pague p.^a la yedra
que se compró p.^a la Muela que tira el
Carrro de la aguada de esta R.^a Fortalera
axaron de dos xx.^a dia, como parece del
Docum.^{to} n. 3 7. 4

Por Trece p.^a seis xx.^a que pague p.^a las Velas q.^e
se consumieron en el Calabozo nuevo
a un real p.^a dia, segun consta del Docum.^{to}
n. 4. 3. 6

Por Doscientos veintay vied.^a que pague a Joseph
Joachim Gonz.^o p.^a ochentay nueve hornos,
que debengaron las aguas en conducir
los Depósitos de la Fortalera antigua al
Glari de la Contraescarpa de esta nueva 1.235.0

como parece del Docum.^{to} Inter V.B. n. 5.
 Por sesenta p.^{os} que pague al D.^a Margarita
 Nieto p.^{os} veinte honnates que debengo una
 regua, que se le concedo p.^o Decreto del Sup.
 Gov.^o de 6 del mes proximo pasado de Aq.
 trabajase en la conduccion del Desmonte
 que se expresa en la ante dante, contra
 del Docum.^{to} V.B. Interd.^o n. 6. y eluta
 do Sup.^o Decreto, en testim.^o al N. 7.

Por seis p.^{os} quatro m.^{os} que pague al utro
 m.^o de Carpinteria Juan Bap.^{ta} Brucio, p.^o
 la construccion de dos Tanques de maderera
 y por una de dos Venadillos y dos Sinos.
 por en el Cuartel de esta Plaza, segun pa-
 rece del Docum.^{to} n. 8.

Por veinte p.^{os} que pague al utro Jonelido Flo-
 renco Canton p.^o la construccion de seis Ban-
 nuevos, cinco que compuso p.^o la aguada
 de esta R.^a Portalera, un Cuelo que constru-
 yo nuevo, y el valor de Catorce tablas que
 se consumieron en estas operaciones,
 como todo consta del Docum.^{to} Interd.^o

V.B. n. 9.

Por tres p.^{os} cinco m.^{os} que pague p.^o el arrendio
 de una Jarea de Alfag.^a y en tanto de ma-
 dera que se consume segun consta del Docum.^{to}

V.B. n. 10.

Por dos p.^{os} quatro m.^{os} que pague p.^o el valor de dos
 Cueros de Baca p.^o forra a la Banca del Por-
 tico, que se llevaron en la expedicion de

Summa de la 6^{ta}

4592.. 418

Motocache, contra del Docum.^{to} n. 11. ---

2.. 6

Por quince p. que pague del Salario del Inq.^o

segun parece de su reuio, J. B. n. 12. ---

15.. 0

Por diez y ocho p. J. B. n. 13. que pague del

Salario de doctores de Vaginas y

requas, segun consta de su reuio J. B. n. 13. .

42.. 6

Por quince p. que asi mismo pague del Sala-

rio de Porteros y Guard.^a de la Cudexa

en la Capintoria de esta Plaza, segun

parece del Docum.^{to} n. 16. ---

15.. 0

Por ocho xx. que tubo de costo la conduccion del

dinero que sea traído de Lima a esta

terminada p.^a en los gastos ---

4.. 0

4646.. 3

Por manera que segun parece de esta Summa importan los gas-
tos hechos en esta R.^a Fortaleza desde el 1.^o de Sep.^{re} del 768 hasta 30

de Oct.^{bre}; En mil seiscientos quarentay quatro p. tas xx. los qua-

les seme deben bonificar al cargo que me resulta de los Caudales,

que verme han entregado en la R.^a Casa de Lima para este fin.

Terminada en R.^a del Callao 30 de Sep.^{re} del 768. /

Ante mi
Alvarado

Alvarado



SELLO QVARTO. VN QVARTO
TILLO AMOS DE MIL SE
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VNO.

RVF PARA LOS ANOS Como Capitan de Prioriaxos q^{do} Testifico, que en los
E 1768 y 1769 treinta dias de exa^{me}s de dep^{te} se han distribuido p^{er} mi ma
no, quatro mill quinientas diez y nueve vacantes en otros tantos for
zados a^{un} con de dos xx. cada uno para su manutencion, que importan
en mill ciento veinte y nueve p^{er}, cuya cantidad diaria y respectiva
me ha entregado el Sr. D. Antonio Joseph de Vaxaxa Jefe Tac
ta Juez Ofiz. R^{el} de la Casa de Limay de Juano en este Puerto, co
mo parece de la razon diaria y remanial, q^{do} da a continuacion, y pa
ra q^{do} conste de lo presente en las Prior.^{as} del Callao en treinta de dep^{te}.
de mill setecientos sesenta y ocho.

1 ^a na	1	144 entraron 2	39. 2	
	2	148 entraron 7	37. 0	
	3	147 valen 4	38. 6	
	4	148 entao 4	37. 0	
	4	584	146. 0	146. 0
2 ^a	5	149 entao 4	37. 2	
	6	149	37. 2	
	7	149	37. 2	
	8	144 se han caen 6 ent. 4	36. 0	
	9	144	36. 0	
	10	149 entraron 5	37. 2	
	11	149	37. 2	
	7	1033	258. 2	258. 2
3 ^a	12	149	37. 2	
	13	148 valen 4	37. 0	
	14	155 entao 9 valen 2	38. 6	
	15	155	38. 6	
	16	156 valen 4	38. 6	
	17	153 valen 4	38. 2	
	18	158 entraron 5	39. 4	
	7	1072	268. 0	268. 0
4 ^a	19	157 mueren 4	39. 2	
	20	155 salieron 2	38. 6	
	21	155	38. 6	
	22	155	38. 6	
	23	153 salieron 2	38. 2	
	24	161 entraron 8	40. 2	
	25	156 salieron 7	38. 6	
	7	1090	272. 4	272. 4
				964. 6

Summa de la Buena

26	169	valieson.5	37. 2
27	168	valies - 1	37. 0
28	167	valies. 2 ontes	36. 6
29	167		36. 6
30	166	valies 4	36. 6
5	637		186. 2

Los quales mill quinientos diez y nueve Taxadores han consumido
ciento veinte y nueve dep. como parece del Resumen gen. de esta Cuenta
30 de Sep. de mil setecientos veinte y ocho años

J. B. Comisario General
Joseph Bernabé

Jos Montano

Razon de los Enfermos piosos q^e se han Curado de
dicienda Curia en este R^o Hospital de S^{to} Felipe del
Callao en este mes de Setiembre de 1768.

asaven

Nicolas Mollexa.....	entro... en... 1...	Muxio en... 18...	4 1/2
Thomas del Rey.....	entro... en... 1...		7 1/2
Diego Sabue.....	entro... en... 1...		7 1/2
Augustin Mixando.....	entro... en... 1...	Salio en... 18...	2 1/2
Maximiano de Alva.....	entro... en... 1...	Salio en... 18...	2 1/2
Jph Mixando.....	entro... en... 1...	Salio en... 18...	2 1/2
Feliciano Cicero.....	entro... en... 1...	Salio en... 11...	4 1/2
Miguel Luxan.....	entro... en... 1...	Salio en... 7...	1 1/2
Fran. Yanacuaxi.....	entro... en... 1...	Salio en... 9...	2 1/2
Juan de Villanueva.....	entro... en... 1...		7 1/2
Thorivio Saxeicola.....	entro... en... 1...	Salio en... 22...	5 1/2
Lorenzo Marquez.....	entro... en... 1...	Salio en... 30...	7 1/2
Fran. Tabiel Nabea.....	entro... en... 1...	Salio en... 8...	2 1/2
Simon del Valle.....	entro... en... 6...	Salio en... 8...	6 1/2
Thomas Gonzalez.....	entro... en... 6...	Salio en... 21...	4 1/2
Pedro del Valle.....	entro... en... 6...	Muxio en... 10...	4 1/2
Pasqual Saxacualle.....	entro... en... 11...	Salio en... 16...	4 1/2
Pedro Bafaxano.....	entro... en... 11...		5 1/2
Martin Fuente.....	entro... en... 12...	Salio en... 21...	2 1/2
Miguel de la Cruz.....	entro... en... 12...		4 1/2
Salvador Montalbo.....	entro... en... 13...	Salio en... 16...	4 1/2
Fran. Sta Maria.....	entro... en... 14...		4 1/2
Anselmo Poblite.....	entro... en... 14...	Salio en... 21...	2 1/2
Fran. Yanacuaxi.....	entro... en... 15...	Salio en... 21...	4 1/2
Nicolas Espinosa.....	entro... en... 19...		3 1/2
Juan Bautista Perez.....	entro... en... 19...	Salio en... 30...	3 1/2
Jph Vstaquino Vega.....	entro... en... 19...	Salio en... 25...	4 1/2
Jph de Corta.....	entro... en... 21...	Salio en... 21...	4 1/2
Jph Thejado.....	entro... en... 22...	Salio en... 23...	4 1/2
Suma.....			20 1/2 2 1/2

Pasa la Puerta

Suma de la Buelta..... 24
 Juan Melchor Bartholo... entro... en 25.....
 Jph Canpurano..... entro... en 29.....
 Ant: Hixenas..... entro... en 29.....
 Ant: Cexco..... entro... en 29.....
 Lorenzo Beltran..... entro... en 29.....
 Pasqual Saravalle..... entro... en 29.....
 Lorenzo Yolofo..... entro... en 29.....
 Suma Todo..... 24

Callao y Sepne 30 de 1768

J. B. ^{Comisario} Joseph Bernabé
 Fran Casido

Recivi del D.^o Antonio Joseph de Narzay y Fina
 Factor Ofi.^o R.^o de las Casas de Lima y de Truxo en este Pu
 esto, vñt.^o guabes xx.^o los mismos, que vñan parado en yex
 ba para la mula, que carga la ayuda p.^a esta R.^o Fortaleza
 aazon de dos xx.^o p.^o dia; Cauas 30 de dep.^o del 168.^o /

con tp. 22.

J. B.

Jos Montano

face

Comis.^o y n.^o de la
 Joseph Bernabé

— 16 —

N^o 52

Recivi del Sr. D.ⁿ Antonio Joseph de Osaxay Ferra Spi.
2.^a R.^a de la Casa de Limay de Texaco en este Puerto, Tex.
p.^a y veis xx. los mismos q.^e veran guardados en velas p.^a
el Calabozo del Presor, que estan confinados y depositados
en esta R.^a Fortalera; R.^a Alm.^{on} del Ocellas, 3 de Sep.^r de

1768.

V. B.

Jos Montano

Von 3 p.^a 622.

Commissarius
Joseph Bernabé

Razon de las Reguar que se han ocupado para la Conduccion de
 enna de los Desmontes de la Fortalera Vieja Conducirlos al
 Glariv de esta Plaza de V. de Septiembre asta treinta inclusive
 de este presente año de mill setecientos veintay ocho.

<u>Dias</u>	<u>Reguar</u>	
Dia. 1.	4"	
2.	4"	
3.	4"	
5.	4"	
6.	4"	
7.	4"	
9.	4"	
10.	4"	
12.	4"	
13.	4"	
14.	4"	
15.	4"	
16.	1"	
17.	4"	
19.	4"	
20.	4"	
22.	4"	
23.	4"	
24.	4"	
26.	4"	
27.	4"	
28.	4"	
30.	4"	
<u>23" Dias</u>		89" Jorales

De conformidad que las Reguar que han trabajado en este presente
 mes de Sep. con las que por menor han expresadas en el Diario
 de arriva las que han hecho Ochenta y Nueve Jorales de los Des
 montes de la Fortalera Antigua Conducirlos al Glariv de la Con
 tra Campa los que se dexen pagar a tres pesos Jornal y por
 en avi doy la presente en este Presidio del Callao en 30. de Sep.
 de 1768. Joseph Beinales

Las Ochenta y Nueve Jorales de Reguar que se expresan en

el Diario de la Buelta con las miras que han trabajado
este presente mes que a tres pesos Journal importante
ciento veventa y siete pesos Callao y Sep. 30 de 1768.

J. B.

San
C

Joseph Bernal

San Juan Ponzo



Laon diaria de la Regua quere ha ocupado para la Conduccion
de tierra de los Dev montes de la Fontalera Vies Conducirla
al Glario de esta Plaza desde 2. de Sep. asta treinta inclu
sive de este presente año de 1768.

dia.....	2.....	1"	
.....	3.....	1"	
	5.....	1"	
	6.....	1"	
	7.....	1"	
	9.....	1"	
	10.....	1"	
	13.....	1"	
	14.....	1"	
	15.....	1"	} 20" Jorinales.
	16.....	1"	
	17.....	1"	
	19.....	1"	
	22.....	1"	
	23.....	1"	
	24.....	1"	
	26.....	1"	
	27.....	1"	
	28.....	1"	
	30.....	1"	
<u>20" diar</u>			

De conformidad que la Regua que ha trabajado en este Presente.
mes de Sep. ^{se} constar que por menos han expresadas en el Dia
xiode arriba la que ha hecho Veinte Jorinales que axiaron
de tres pesos importan veienta pesos Callao y Septiembre

30. de 1768. / Joseph Bernalte
J. B.
[Signature]

Peru, del Senor Fr^{co} Antonio Joseph de y Barza, ofi-
cial de turno, de la p^{ta}ta y presidio del Cayao: la
Zapera; Contenedor, de la vuelta: por. Varon de la
y esta, armandado, por Superior Decreto de esta
to de represente año, y para q^e Conste lo firmo
y le remore 3o del 1760 D^a Margarita Nieto

VE PA

176

Rev =

Infame

Otro =

En quarto.

SERLO QUARTO, VII QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS, Y SESENTA Y SIETE

Excelentísimo señor = Doña Margarita Nieto Viuda de Don Joseph de Paz Ayudante mayor del Presidio del Callao padece ante Vue Excelencia con un mayor rendimiento = Dice que ha el tiempo de más de cinco años que muere su dicho esposo, y aunque quedó con atrasos no fueron tantos, como al presente se haya constituida á lamentable pobreza por lo que ocurre á la piadosa Justificación de Vue Excelencia para que concediéndole la gracia de que pueda poner á trabajar en el Presidio una Regua de Capacheria en la misma conformidad que estan trabajando las demás, para que la vida de algun auxilio y socorro; por tanto = A Vue Excelencia pide y suplica se sirva de concederle la gracia que solicita y que no se le ponga embarazo por persona alguna que verá merced y gracia que espere de la poderosa mano de Vue Excelencia. Dura en relación en forma y para ello = Doña Margarita Nieto = Lima siete de Julio de mil setecientos sesenta y ocho = Informen el Capitan Don Juan de la Roca y el Ingeniero de la Plaza y Presidio del Callao = Una Rubrica = Margarita = otra Rubrica = Excelentísimo señor = Señor En cumplimiento de lo que Vue Excelencia se sirva mandar informe sobre la pretension de Doña Margarita Nieto de si puede admitirsele en el trabajo de las obras del Callao una Regua de Capacheria; debo decir, que no hay embarazo alguno con tal que se sujete á los mismos viages, contratas y subordinacon con que trabajan las demás del aventurero; y respecto de estar al presente los demonios mas apaxados de la plaza, pero go verá conveniente el que haga esta regua más; sobre lo que Vue Excelencia dispondrá lo que fuere de su superior agrado = Juan de Roca = Excelentísimo señor = Señor Obedeciendo el superior orden de Vue Excelencia en el Decreto de siete del presente mes de Julio: Digo que en la pretension de Doña Margarita Nieto de que



trabase una Regua en las Reales Obras del Callao no hay omba
xaso alguno vienes del Superior agrado de Vue Excelencia de que
recibirá con piedad este beneficio, o lo que fuere de un mayor agrado
deca = 1 de Vue Excelencia = Joseph Bernat = Lima veis de Agosto de mil e
treientos sesenta y ocho = Concedesele á la suplicante la licencia
que solicita en la conformidad que exponen el Capitan Don
Juan de la Roca y el Ingeniero de la Plaza y Presidio del
Callao en sus Informes = Don Tiburcia = Alvarado =

Copia y conuerda este traslado con el Memorial Informes y
los aqui insertos que Originales exhibió ante mí la parte del Interes
do á quien se los devolví juntamente con este despues de corregido y
certado; Y para que conste y obre los efectos que haya lugar en ántes
de Supedimento verbal con el presente en los Reyes de España á
no de octubre de mil e treientos sesenta y ocho años =

Entestim.  de Verdad.

Pedro Lumbraes
no. D. S. C. C.

Razón de la obra que tengo hecha de tonelería para estar en
 obras. en la Viguería.

N^o 57

Por. seis Barriles nuevos p.^a la aguada con Cuatro-
 arcos de hierro cada uno; por su hechura a Dore
 reales importan. " 9^{ps}
 Por. cinco dhas. Compuestas a Cuatro xx. " 2^{ps} 4^{ps}
 Por. un Cubo Nuevo a Dore xx. " 1^{ps} 4^{ps}
 Por. ocho tablas de alerce embebidas en los seis
 Barriles Nuevos el Cubo, y Compuestas los cinco y
 el por. y echar Duelas y fordo a Cuatro xx.
 cada tabla importan. " 4^{ps}
 Por. seis tablas embebidas en los Cuatro Barriles
 que se construyeron p.^a Polvora. en la Ex-
 pedición de Motocache a Cuatro xx. " 3^{ps}
 Callao y Sep. 17^{ta} de 1768. / 20^{ps}

Florencio Canton

Por manua que la obra de hechuras de los Barriles contenidas en
 esta razon. monta veinte pesos. Callao y Sep. 17 de 1768. /

Y. B.

Joseph Duran

Falla
 B

Recibi del Sr. D^o Antonio Joseph de Ibarra y Jma
 Ofi.^a R.^a Tactor de las Casas de Lima y de Juana en este
 Puerto los veinte de la cuenta de arriba, Callao 20 de
 Sep.^{re} de 1768. /

son 20p.

Florencio Canton

58 N 10

El hacendado Juan Bap.^{ta} Campora tiene hacendado una tarea
de Alfalfa de hocha. monta dos pesos Conmas vechase. Un cpe de Modua
negro. que monta. tres. reales. que las dos partidas hacen dos pesos y
sinco. reales. Calles y Sep.^{to} 16. del 1763/.

Con 3p. 6v

J. B.
Calles
B

Joseph Bernal

Qui
Dado. 5 Año Jph a Hacenda por 42
a traximo los tres p^{tes} que sinco x anarbo
concernio Calles y sep 17 a 1768
Con 1003 p^{tes} 6v
Juan Buci

Reservé se el Capitan Montañ²⁴
59
Dos Cueros se usara para a foraxa qu
atro Baxiles de Polboza para la vez
ción se moto cabé Callao y ago
to 20 de 1768/.

Judelay

Se ajustaron. Los dos Cueros de Boca contenidos en esta
razon. y repogaron. a dos reales cada uno Montañ
Veinte reales. Callao y octubre. 12. de 1768/.

Von. 2^a p. 4. 22.

J. B.
Fier
B

Joseph Bernal

Recibí
 del Sr. Oficial Real D.ⁿ Antonio. de Harra. Quince p.^{as}
 del Mes que tengo. de Vengado. que se cumplió. el día último. del pre-
 sente mes. Caltas. y Sep.^a 30. de 1764.

Don 15.^o p.

J. B.

Salv

23

Joseph Benabé

Recevi del Señor D.ⁿ Antonio Oph de Barria. Juez oñ.
 D.ⁿ Factor de las R.^{as} Casas de Lima, y de turno en este Puer-
 to. diez y ocho pesos seis xx. por el sueldo que gozo de
 sobre estante de las faxinas que trabajan en estas R.^{as}
 obrar. a Raron de cinco xx. pondia. Callao y Sep.^{re}

30 de 1768.

Comitente

J. B.

Joseph B. B.

Juan Benito Roca

Con 18 p. 6. xx.

Facer

X

Cuenta de los gastos im-
 pendidos en las DL obras de
 este Presidio pertenecientes al
 mes de Octubre de 1762

21042 p. 62

64

Cuenta de los gastos hechos en la R.^a Fortalera del Collas desde
primero de Julio de mil setecientos setenta y ocho hasta el
intero de este a saber p.^a manutencion de Forzados, Reguas, paga
de algunos efectos que sean comprados, Salarios de Ingenieros y
sobrecargados. — — — — —

Por mil doscientos treinta y tres p.^a que
pague en los treinta y un dias de este
mes, p.^a la manutencion de Forzados,
segun consta de la Razon diaria, que
formo de estos gastos el Cado de ellos
Joseph Montano, Intend.^{te} del Ing.^o V.B. n.^o 4233...0

Por noventa y seis p.^a seis xx.^a que pague p.^a
los gastos hechos con los enfermos de
el Calabozo, segun la razon que dio
el Zinzano de esta Plaza D.^o Fran.^{co}
Curidor. V.B. n.^o 3 96...6

Por siete p.^a seis xx.^a que pague p.^a la flada
que se compra para la uela, que ti-
ra el Caxo de la aguada de esta R.^a
Fortalera, azar de dos xx.^a cada dia,
como consta del Docum.^{to} V.B. n.^o 1... 7...6

Por tres p.^a siete xx.^a que pague p.^a las velas
que se consumieron en el Calabozo
nuevo a un real dia, segun parece
del Docum.^{to} V.B. n.^o 5 3...7

Por Doscientos ochenta y ocho p.^a que pague
a Joseph Joachin Gonz.^o p.^a noventa y seis
horrales, que debengaron las Reguas
en conducir los Demonios de la antig.^a
Fortalera al Plazis de esta Plaza como

4344...3

Summa de la 6^{ta}

130

consta del Docum.^{to} I. B. n. 6

281

Por setenta y dos p.^{os} que pague a D.^a Max-
paxita Nieto p.^{os} Vientey quatro hor-
nales, que debeng^o su. N^{ra}qua en con-
ducir los Desmontes que se expresan
en la Partida antecedente; segun consta
del Docum.^{to} I. B. n. 7

72

Por quaxentay siete y un real que pague
p.^{os} las obras de Carpinteria, que se hicie-
ron en el Puertel de uanina que es-
ta en esta Plaza, segun parece del Do-
cun.^{to} I. B. n. 8

171

Por quatro p.^{os} cinco xx.^{os} que pague p.^{os} clonax-
is de dos taxas y ocho uaxas de ligaron
de Alfag.^a p.^a componer los Tabladillos de
dho Puertel, segun consta del Documen-
to. I. B. n. 9

1.

Por dozenta que pague a D.^a Tarinto Joseph de
Espinosa dozenta p.^{os} el valor de 3 lib.^{as} de
clavos cabriales p.^a la composicion de 3 co-
brados de dho Puertel a quatro xx.^{os} libras,
como consta de los Docum.^{tos} n.^{os} 10 y 11

1.

Por trece p.^{os} que pague p.^{os} la conduccion de cen-
cuentay dos Cargas de Costano, de estos
R.^{os} Almar.^{os} a los Hornos de Villavieja
a cargo de dos xx.^{os} carga, segun consta
del Docum.^{to} n. 12 y 13

13

Por quatro xx.^{os} q.^{ue} pague p.^{os} el alquiler de la mu-
la en q.^{ue} se condujo el aviso q.^{ue} traxo del Rey
no de Chile el Navio la Perla on 14

1767

De este mes, segun consta del Docu-
m.^{to} V. B. n. 14 - - - - -

0. 4

Por Don p. dos xx. que pague p. la curacion
de la mula, que carga la aguada
de esta Plaza, consta del Docum.^{to}

2. 2

V. B. n. 15 - - - - -

Por Sesenta y tres p. ses xx. que pague p. el
valor de Cincuenta y un Cueros de Baca,
que se compraron p. Capachos de estas R.

63. 6

Obras, segun parece del Docum.^{to} n. 16.

Por Cuarenta y siete p. y un real xx. que pag.
p. el valor de quatro qq. de hilo
acarreto que compró p. Jais de la ar-
tilleria de esta R. Fortalera axaron de
onze. quatro xx. qq. segun constare

67. 8

el Docum.^{to} n. 17 - - - - -

Por Trece p. siete xx. que pague p. un qq. vein-
te lib. y m. de hilo, al mismo pre-
cio y para el propio efecto, consta
del Docum.^{to} n. 18 - - - - -

43. 7

Por veinte y un p. dos xx. que pague p. el va-
lor de diez y siete Cueros de Baca, com-
prados para Capachos de estas R. Obra
axaron de diez xx. cada uno, segun

21. 2

parece del Docum.^{to} V. B. n. 19. - - - - -

Por quince p. que pague del Salario de In-
gen.^{to} V. B. n. 20 - - - - -

15. 0

Por Diez y nueve p. tres xx. que pague p. el
Salario de obreros de faena y alquay

1934. 3

segun consta de su r. 1^o n. 21 - - -
 Por quince. quatro m. que pague p. el Balanco
 de Portos y Guard. de la madera con la Ca-
 pintaria, segun consta de su r. 1^o J. B. n. 22
 Por Setenta y cinco p. que pague p. el valor de
 cincuenta Cueros de Barea que compre para
 retobar los Carr. de arroyo q. de cuenta de
 S. Mado. se conservaron del Almacén
 de España axaron de Barea. Cada
 Cuero; segun consta del Docum^{to} J. B.
 n. 23 - - -

Por Barea. que tubo de costs la conduccion del
 Barea que sea traído de Lima a esta
 Administrac^{on} para otros gastos - - -

2062

Por manera que segun parece de esta summa importan los
 hechos en esta R. Fortaleza desde 1. de Octubre del 768 hasta 31 de
 Dos mil quatrocientos y dos p. seis m. los quales se me deben por
 al cargo que se me resulte de los caudales, que viene han entrado
 en la R. Casa de Lima para estos fines; Administrac^{on}
 el Callao 31 de Octubre del 768.

Ante mí
 El Cana
 E



En quercillo.

SELO QVARTO VHO QVARTILLO. AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SESENTA Y VHO.

Como Capitan de Peridicion q. soi. Testifico que en los
treinta y un dias de octubre de Oct. se han distribuidos p.
mi mans; Seatis mil novecientos treinta y dos racion-
es en otros tantos foradores a razon de dos r. cada uno p. de manutencion,
q. importan en mill novecientos treinta y tres p. cuya cantidad dia-
ria y respectivamente me ha entregado el Sr. Ant. Joseph de Ibarra y
Jena, Factor Juez Ofiz. R. de las Casas de Lima, y de Juicio en este Pu-
erto, como parece de la Razon diaria y semanal, que ha a continuacion,
y p. q. consta del presente en dho. Press. del Callao en treinta y uno
de Oct. de mill setecientos sesenta y ocho.

1	151 entraron 1	37.6	
2	155 entraron 5 salio 1	38.6	
3	306	76.6	076.4
3	155	38.6	
4	161 entraron 6	40.2	
5	163 entraron 2	40.6	
6	163	40.6	
7	166 entr. 5 salio 7	41.6	
8	165 mexas 1	41.2	
9	165	41.2	
7	1138	284.4	284.4
10	165	44.2	
11	165	41.2	
12	165	44.2	
13	167 entr. 2	44.6	
14	167	44.6	
15	168 entras 4	42.0	
16	168	42.0	
7	1165	294.2	294.2
17	168	42.0	
18	168	42.0	
19	161 valieron 7	40.2	
20	161	40.2	
21	160 valio 4	40.0	
22	160	40.0	
23	160	40.0	
7	1138	284.4	284.4
24	157 valieron 3	39.2	
25	153 valieron 6	38.2	
2	310	77.6	936.6

Summa de la 1 ^a	2	340	77.4
26		153	38.2
27		148 salixon 5	37.5
28		148 salixon 3	36.2
29		143 salixon 2	35.6
30		143	35.6
7		1412	260.4
31		143	35.6

Los Quatro mill novecientos treinta y dos Torzados, han consumido mil. novecientos treinta y tres p. como parece del Rramen qal de esta enta; Callas treinta y dos de Oct.^{ra} de mill vitacientos treinta y dos

J. B. Comisario
 Joseph Bernabé

Jos Montano

Razon delo Enfermo Preso q. sean Curado de Medicina
como de Cirujia en este R.º Hospital de S.º Felipe del Callao
el Mes de Setiembre de 1768

				Preso - reales
Nicolas Espingola...	ent.º	a	1	D 007-6
Pasqual Sarxacuall...	ent.º	a	1	Muxio en 5 D 001-2
Thomas el Rey...	ent.º	a	1	D 007-6
Diego Labue...	ent.º	a	1	D 007-6
Francisco S.ª Maria...	ent.º	a	1	Salio en 2 D 000-4
Pedro Bexarano...	ent.º	a	1	Salio en 2 D 000-4
Miguel de la Cruz...	ent.º	a	1	Salio en 27 D 006-6
Cienzo Zoloso...	ent.º	a	1	Salio en 8 D 002-
Joh. Campuzano...	ent.º	a	1	Salio en 15 D 003-6
Bartholo Melchor...	ent.º	a	1	Muxio en 18 D 004-4
Antonio Lleixena...	ent.º	a	1	Salio en 5 D 001-2
Cienzo Beltran...	ent.º	a	1	Salio en 3 D 000-6
Juan de Villanueva...	ent.º	a	1	D 007-6
Cienzo Marques...	ent.º	a	1	Salio en 18 D 004-4
Antonio Correa...	ent.º	a	1	D 007-6
Anto. Caballero el Rey...	ent.º	a	1	Muxio en 6 D 001-4
Chavio Sarxucotea...	ent.º	a	2	Salio en 24 D 005-6
Francisco Margarita...	ent.º	a	6	Salio en 26 D 005-2
Manuel Montalvo...	ent.º	a	10	D 005-2
Phelipe Sepun...	ent.º	a	13	Salio en 30 D 004-6
Alonso Ruiz...	ent.º	a	16	Salio en 17 D 000-4
Joseph Chavarría...	ent.º	a	23	D 002-2
Gregorio Molina...	ent.º	a	24	D 002-
Thomas Gonzales...	ent.º	a	24	D 002-
Justo Rivezo...	ent.º	a	26	Salio en 30 D 001-6
Joseph Mendoza...	entro	a	27	D 001-2

Callao 31 de Octubre de 1768

Suma. D 026-p-67

V. B.
Juan Curioso
Comisario
Joseph Bernabé

Recivi del Sr. D. Ant.º Joseph de Ibarra y Jara Tac-
tor Ofiz.º R.º de las Puercas de Linnay de Buenos en este
Puerto; Sictop. sus m.º los mismos q. se estan garrado en
yoxba p.º la mula, q.º carga la aguada para esta R.º Fortale-
za, axaron de don un al dia; Callao 31 de Set.º de 1768.

Don J.º B.

J.º B. Comisario de J.º B. Montano
J.º B. Comisario de J.º B. Montano
J.º B. Comisario de J.º B. Montano

N^o 3

Recibo del Sr. D. Ant.^o Jph de Boixay Jefe Factor Ofi.
R.^o de la Casa de Simay de Juxos en este Puerto, Juxos
victor. los mismos que vehan gastado en velas p.^a el Cala-
bora de los Pueros, que estan confinados, y depositados en esta
R.^o Tortalera a xaron de un real p.^a dia; R.^o Adm.^{on} del Callao
34 de Oct.^{re} del 764.

con 3 p.^{as}

Conmi ynter
J. B. Joseph Bernabé
Jefe

Jph Montano

70 1/2

Razon delos Reguar que se han ocupado para la Conduccion
de tierra delos Desmonter dela Fortaleza Vieja Conducir
las al Glazir de esta Plaza des de 1. de Octubre asta treintay
vno inclusive de este presente año de 1768. /

<u>Octubre</u>	<u>Días</u>	<u>Reguar.</u>
	1.	4"
	3.	4"
	4.	4"
	5.	4"
	6.	4"
	7.	4"
	8.	4"
	10.	4"
	11.	4"
	12.	4"
	13.	4"
	14.	4"
	15.	4"
	17.	4"
	18.	4"
	19.	4"
	21.	4"
	22.	4"
	24.	4"
	25.	4"
	26.	4"
	27.	4"
	29.	4"
	31.	4"

....."96" Jorcales

24" días
De conformidad que elos Reguar que han trabasado en este pre-
sente mes de Octubre son las que por menor han expresadas
en el Diario de arriva las que han hecho Noventa y seis Jor-
cales delos Desmonter dela Fortaleza antigua Conducirlas al
Glazir dela Contra Escarpa los que se de veran pagar a tres pe-
ros Jornal y por ver asi Doy la presente en este Previo del
Pallao en treintay vno de Octubre de mill setecientos setenta y o-
cho años.

Juan Roca

Los Noventa y seis Jorcales de Reguar que se expresan

Her
Q

1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100
2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150
2151
2152
2153
2154
2155
2156
2157
2158
2159
2160
2161
2162
2163
2164
2165
2166
2167
2168
2169
2170
2171
2172
2173
2174
2175
2176
2177
2178
2179
2180
2181
2182
2183
2184
2185
2186
2187
2188
2189
2190
2191
2192
2193
2194
2195
2196
2197
2198
2199
2200
2201
2202
2203
2204
2205
2206
2207
2208
2209
2210
2211
2212
2213
2214
2215
2216
2217
2218
2219
2220
2221
2222
2223
2224
2225
2226
2227
2228
2229
2230
2231
2232
2233
2234
2235
2236
2237
2238
2239
2240
2241
2242
2243
2244
2245
2246
2247
2248
2249
2250
2251
2252
2253
2254
2255
2256
2257
2258
2259
2260
2261
2262
2263
2264
2265
2266
2267
2268
2269
2270
2271
2272
2273
2274
2275
2276
2277
2278
2279
2280
2281
2282
2283
2284
2285
2286
2287
2288
2289
2290
2291
2292
2293
2294
2295
2296
2297
2298
2299
2300
2301
2302
2303
2304
2305
2306
2307
2308
2309
2310
2311
2312
2313
2314
2315
2316
2317
2318
2319
2320
2321
2322
2323
2324
2325
2326
2327
2328
2329
2330
2331
2332
2333
2334
2335
2336
2337
2338
2339
2340
2341
2342
2343
2344
2345
2346
2347
2348
2349
2350
2351
2352
2353
2354
2355
2356
2357
2358
2359
2360
2361
2362
2363
2364
2365
2366
2367
2368
2369
2370
2371
2372
2373
2374
2375
2376
2377
2378
2379
2380
2381
2382
2383
2384
2385
2386
2387
2388
2389
2390
2391
2392
2393
2394
2395
2396
2397
2398
2399
2400
2401
2402
2403
2404
2405
2406
2407
2408
2409
2410
2411
2412
2413
2414
2415
2416
2417
2418
2419
2420
2421
2422
2423
2424
2425
2426
2427
2428
2429
2430
2431
2432
2433
2434
2435
2436
2437
2438
2439
2440
2441
2442
2443
2444
2445
2446
2447
2448
2449
2450
2451
2452
2453
2454
2455
2456
24



8
9
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Razon de la Regua q^e se ha ocupado para la conduccion de zorra de los desmontes de la fortaleza a la Plaza desde 1^o de Octu.^{re} hasta veintayuno inclusive de este presente año, de 1768. 71

<u>Octu.^{re}</u>	<u>Dias</u>	<u>Regua</u>
	1.....	1//
	3.....	1//
	4.....	1//
	5.....	1//
	6.....	1//
	7.....	1//
	8.....	1//
	10.....	1//
	11.....	1//
	12.....	1//
	13.....	1//
	14.....	1//
	15.....	1//
	17.....	1//
	18.....	1//
	19.....	1//
	21.....	1//
	22.....	1//
	24.....	1//
	25.....	1//
	26.....	1//
	27.....	1//
	29.....	1//
	31.....	1//
	<u>24 Dias</u>	

24 reg^{as}

De conformidad que la Regua q^e ha trabajado en este presente mes de Octubre ha hecho segun consta del Diario de zorra veintey quatro jornales de los Desmontes de la fortaleza antigua conduciela al glacis de la contra escarpa los q^e se devexan pagar a tres pesos Jornal y porraz asi doy la presente en este Presidio del Callao en 31 de Octubre de 1768. /

Juan Ponce

Los veintey quatro jornales de Regua q^e expresan en la satisfacion de zorra del Sobreestante mayor de esta Real Obra es la misma que a trabajado en este presente mes, q^e a tres pesos Jornal y porraz

tan setenta y dos pesos, Callao y Ocrubae treintaynove
mil setecientos sesentayochos;

Joseph Bernal

Dona Margarita Nieto

Ran
de M

Von

Varon de la obra de Carpinteria que se ha echo en el Cuartel de Marina

Por dos tabladors para los rayos a diez p... 20 p.

Por otro cho de los soldadores de cho tamaño a diez p. 100

Por seis Clavisseros. Con guarenta e seis Clavisa. Cabacetas y puentes en su lugar a dos m. Cada uno son 42.

Por la Composicion de cinco estrados de los Graneros de los soldadores a nueve reales Cada uno son. 08. 5 m

Por manera que la obra de Carpinteria contenida en este Varon montan guarenta y siete pesos. y en Real. Callao y Oct. 14 de 1768/

Joseph Benab

J. B. f. a. 13

Recivi del S. D. Anterior Joseph de Ibarra oficial Real de las Casas de Lima y se le ha en este Puerto la Cantidad expresada en este Documento Real Administracion del Callao y Oct. 15 de 1768/

Martin Gomez

son 47 p. 1. 2a de la condicion de la tablao de Vellao

11-3

N 273

H

El hacendado Eusebio. tiene honrado. Doctores y ocho varas de
Ligaron de Al. Jasio. para componer los tabladillos del quozel. Mauna
lo que se pagará óxaron de dos pesos. por cada tosea. Calles. y Oct.
7 de 1768.

Don. J. p. S. a. 22

J. B.
faoz
Q.

Joseph Bernabé

Recibí del Sr. D. Joseph María Iñiguez de los domos
yngos de la casa de la duenda Calle y Puente 24 de 1768

José de Capinza
Comisario
Joseph Benavente

Benavente



Don Jn Tarinto Espinosa.

se me al se donal aucta aloger.

824 de 18 de Julio de 1768. Mandado entregar al Maor

pintores Martin Gomez quatro libras de
de cabrialillo, que se recuente p. obras de

vidas; N.º 1.º de 1.º de 1768.

Barra

E

Con 411

t

N^o 1175

Recibi en lo R. Almar, de mi Cargo que ha entregado
el S. D. Antonio Jph de Narra Juez Factor Ofr, R.
de turno de esta Plaza. Cuatro libras de Clavos Cabria
les para la Compostura de tres estrados para el Cuan
tel de la Tropa de planina. Callao y Octubre 8. de 1768.

Con 4^{as} lib. de Clavos

J. B.

Joseph Martin

Comisario

Joseph Bernal

2

N^o Fundición de Vellamita, y fol. 28. El 1768. N^o 12 76

El Capital de la Regua de D^o Fr^o Co Curador ha en-
tre^o en esta N^o Fundición veinte, y seis Barras de Cobre
y treinta, y tres barras de Esano conducid^o desde el Piedra.

El Callas — — — — — Tuxa

La Regua. Contando en esta Regua a hucha en condusio, las espasadas de
mas. Veis. N^o de. Con seis. las que se pagaron a dos reales, por cada Mula
montan. fuerte. poros. Callas. y octubre. 6. de 1768.

V. B.

Joseph Bernal

Recibí de D^o Antonio Jose de y Bara oficial R. de Nuevo

destaplar a Nueve pesos y por parte de treinta
Cargos de Basas de Cobre y Estanio que se han
dado a los ornos de la fundición ha Recogido
dos reales por cada una Callao y otros
6 de 1768.

Son 2p.

Juan^{co} Cusido

N. Fundición de Villavieja, y 7.^{ta} 28. de 1768.

N. 13
77

Matheo Guerra ha entreg.^o en esta N. Fundición tiein-
ta, y dos barras de cobre conducidas con un Mulo desde
la Maracaibo al Callao ~ ~ ~ *Matheo Guerra*

Las Barras de Cobre, contenidas en esta Nota que Matheo Guerra acon-
dusido, con diezyseis Mulos, se pagaron. árazaron de dos reales, por cada
una. Montan quatro, pesos. Callao, y Octubre, 6. de 1768.

Joseph Bernabé

Reuni S. Jn. Antonio Joseph de Barba y
Spiz. R. de Juans los quales p. contumacia ala
ta, Ollas 6 de Octubre del 768. *Mano Real*

Von Lp.

J. B.

Salv
Q3

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Tauxay.
Jefe Ofr. R. de la Casa de Limay de Buenos en
este Puerto. quatas xx. los minima. que pague a una
India p. el Alguacil de una mula que transporte
a Lima el Aviso, que condejo la paga. la Sexta
del Puerto de Alp. en 14 de Octub. de 1768.

Contra. J. B. Commisario J. B. Montano
Joseph Beana

— tt —

N^o 79

Recivi del S.^{ro} D.^o Antonio Joseph de Texera y Fena
Factor Ofi.^{al} R.^{al} de las Casas de Lima, y de Juana en
este Punto. Don p.^o Don xx. p.^o la curacion de la cedula que
carga la aguada de esta R.^{al} Portaleria; R.^{al} Adm.^{on} del
Callao 18 de Octubre del 1768.

Don Lp Lxx. J. B.

Jos Montano

Alf. Comisario
Joseph Bernabé

— H —

N^o 1680

Recibo del S.^{or} D.^o Antonio Joseph de Obando y Juna Factor
ofiz.^{al} R.^{al} de las Cajas de Lima y de Juxo en este Puerto. Se entrega
y tres p.^{as} seis xx. p.^{as} el valor de cincuenta y un Cueros que vendi.^{er} p.^{as}
las obras de esta R.^{al} Fortaleza a xaron de diez y seis. cada uno, Cal-
las 20 de Octub.^o del 768.

Joachim Caballero

106306xx

S. B. Comisario General
Joseph Beinales

N^o 281

Recivi del Sr. D. Antonio Joseph de Barba Factor Ofi.
 R^o de las Casas de Lima y de Nuevo en este Puerto, su
 rentay ritep. on real p. el valor de quatas yg. diez libras
 netas de hilo acaxeto que servi para la obra de esta
 Tortalera, anaron de onrep quateo xx. yg. Cables 25 de

Octubre de 1768.

Don L. P. de

N^o 3

Clavio Jph de Espinosa
 Conmte ynterale

Josep Bernabé
 [Signature]

2
Perirí en los R. Almar, de mi Cargo de Orden de
D. Antonio Jph de Harria. Juez Factor Ofr. N.
turno en este Puerto dos tercios de No. acarre
pero de Cuatro quinta lea diez libras Netas
lian los tacos que ve estan Construyendo pa
ta D. Fontalera los mismos que ha entreg
Claudio Espinosa. Callao, y Octubre. 6. de
Joseph Martinez

Son 2^{os} tercios de No. con
4^{os} gg. 10^{os} tt.

21882

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Texera y Fera Fac-
tor Esp. R. de la Casa de Lima Jueces de la Real Audiencia de Lima
de on gg. veinte libras y m. a que vendi de hilo de acan-
to p. la obra de d. laq. arazon de onas. quatro xx. gg.
Cualas 26 de Sep. de 1768. / P. J. de Cipinorato

Von 13p. Zwe.

J.B.

July



Contraintement
Joseph Bernal

Joseph Bernal

Quedan en este R. Almar, de mi Cargo de orden del Sr.
Antonio Jph de Nanna, ynguintal Veinti y
libras de Ho acaneto del Pais para amarrar
tacos de totora que se estan contruyendo por
R. Antilleria. lo que ha entregado Dn. Jari
Espinoza. Callao y Sep. ^{re} 28. de 1768.

L. 99^l 20^u

Comi ynterun
Joseph Bernabé

Joseph Martinez

Recivi del Sr. D. Antonio Jph de Narva y Jena Oficial
 R.^a Factor de las Casas de Lima y de Truano en este Puerto, ve-
 intey un p.^o p. el valor de diez y siete Caxas de la Boca, que
 se compraron p.^a Capachos de esta R.^a Fortaleza para sus
 obras a xaron de diez y siete. Cada uno, Caxas 29 de
 Octub.^{re} de 1768.

Son 28 p 222.

J. B.

Jph Montano

Fac

Q^o

Comisario
 Joseph Bernabé

Qui
 del Sr. Fiscal. R. D. Antonio de Barra. Quince
 pesos de lmes que tengo de bendito, que se cumpla, el día, último
 del presente mes Callao, y Octubre, 31. del 1768.

Con. 15.º

J. B.

[Signature]

Joseph Bernal

Recivi del Señor D. Antonio Jph de Barba Ofiz.
 2.^a de turno de esta Plaza diez, y nueve pesos tres
 reales. por el sueldo que me avigna de sobre
 estante de las Asinav, y Reguar que trabasan
 en las 2.^{as} Obrav de esta Fontalera por lo de ben
 gado en este presente mes a Navaron de Vinco
 no. por dia. Callao y 8.^o 31 de 1768. /

Don 19^o de 3^o de 1768
 J. B. Juan Benavente
 Comisario
 Joseph Benavente

H

Resivi del Sr Dⁿ Antonio Joseph de Llanos, y Fena oficial R^a ²²⁸⁰ de tuano
quinze p. quatro r^{as} por m^a Salario de portero dela Capitaneria, y
guardia dela delo Corrido de este mes dela J^{ta} desde 1^o hasta
3^{ta} axaxaton de quatro r^{as} aldía. Callao, y octubre 3^{ta} 1768.

Don 15 p. 1^a r^a.

J. B.

Salv

Comisario Interin
Joseph Benab

Juan de la Cruz

Recien del S.^a D.^a Antonio de
 Harria Factor Oficial A.^l y de Arino
 en el Callao. Setenta y cinco p^o por el y n^o
 porte. de Sinquenta Cueros de Bacia
 para efecto de retorax los Cafones
 de Azogue pertenecientes alu Nao
 aprecio de doce Vales cada uno.
 Lima y Octubre 21. del 168.

Don 75p.

V. B.

Facer

Jo^{co} Alvarado

Comisario
 Joseph Beunala

Uenta elos gautos im
 endidos en las D. E. obnas de
 Fe ^{op. 4} ~~los~~ pertenecientes al
 mes de Noviembre de 1768

En 210 p. 3.

POLLERI

89

Cuenta de los gastos hechos en la R.^a Fortaleza del Callao, desde prin-
cipio de No^{va} de mil seiscientos sesentay ocho hasta treinta y seis de
mantencion de Forzados, paga de faqueados y Reguas, Bata de Com-
pintexias, y Salario de Ing.^o y Sobrecargantes.

Por un mil cincuentay tres p.^{as} que pague en
los treinta dias de enfermos, p.^a la manan-
tencion de Forzados, segun consta de la
razon diaaria, que forman de estos gastos el
Cabo de ellos Jph Montano, intraben.
del Ing.^o B. n. 1. -----

1093.. 4

Por cincuentay nueve p.^{as} y seis m.^{as} que pague p.^a
los gastos hechos con los Oficiales del
Calabozo, segun la razon que dio el Lixu-
jano de esta Plaza D.^o Fran.^{co} Curibon,
B. n. 2. -----

59.. 6

Por trecentos cinco p.^{as} y cinco m.^{as} que pague p.^a
el corte de setenta vestidos de bayeta, que
se dio a los Presos, como consta de los Do-
cumen.^{tos} n.^o 3 y 4. -----

305.. 5

Por veinte y quatro m.^{as} que pague p.^a la Tex-
ta que se compró para la mula que ti-
na el carro de la aguada de esta R.^a For-
teza a razon de dos m.^{as} cada dia, co-
mo consta del Docum.^{to} B. n. 5. -----

7.. 4

Por tres p.^{as} y seis m.^{as} que pague p.^a las velas q.^e
se consumieron en el Calabozo nuevo
a un real p.^a dia, segun parece del
Docum.^{to} B. n. 6. -----

3.. 6

1430.. 4

Summas de la 6.^a

Por quatro p.^{as} medio m.^{as} que pague p.^a la curacion
de la curula que cubra la apocada de esta Pla-
za, compona su habio, y Cuchillos q.^e se com-
praron p.^a estas Cuevas, segun consta del
Docum.^{to} V. B. n.^o 7. -----

Por ciento noventa y nueve p.^{as} siete m.^{as} que pague
alos Tagineros y Cabos, que han traba-
jado en las R.^{as} Obras, veinte y quatro y
medio dias, segun consta de la Razon
viaja que formo el Bobregratam.^o

D.^o Juan Roca, interab. del Treg.^o V. B. n.^o 8 -----

Por Docienlos setenta y seis pague a Joseph
Joachim Gonz.^o p.^a noventa y dos hornales
que debengaron las Reguas en con-
ducir los Demontes de la antigua Por-
talera al Glaris de la Contra excavacion
de esta nueva; segun consta del Docum.^{to}

V. B. n.^o 9. -----

Por Setenta y tres p.^{as} que pague a D.^a Marga-
rita Nieto p.^a los hornales que debengo
su regua en el proprio trabajo; segun
parece del Docum.^{to} V. B. n.^o 10. -----

Por Treinta p.^{as} que pague a D.^o Juan Ortiz de
Fonseca p.^a el valor de Treinta Botijas
de miel depurga y su conduccion, que se
le compraron p.^a estas R.^{as} Obras, segun con-
sta del Docum.^{to} V. B. n.^o 11 a 13. -----

Por ocho p.^{as} que pague p.^a el valor de dos caag

Summa de enfrente - - - - - " 2003. 0 1/2

de carbon, que se compraron para fun-
dir el plomo p.^a biapua las Piedras la
barras delos Sardinetas delas Casamatas
y Caballeros, segun consta del Docum.^{to}

V. B. n. 16 - - - - - " 2. 0

Por diez y quatro xx.^{os} que pague p.^a el valor
de cien pellejos de Carneros que com-
pre p.^a la armada de la Artilleria de esta
R.^a Fortaleza, a un real cada uno, segun

parece del Docum.^{to} V. B. n. 15 y 16 - - - - - " 12. 6

Por Quatrocientos dos p.^{tes} xx.^{os} que pague
p.^a el valor de Diez y siete qq.^{os} de hilo
de hilo acaxeto con Treinta y tres qq.^{os} de
treinta y siete lb.^{os} que se compraron para atar
los sacos de la Artilleria de esta R.^a Fortale-
za, segun consta delos Docum.^{tos} que con-
tienen el n. 17 al 19 - - - - - " 602. 3

Por Sietep.^{tes} de seis xx.^{os} que pague p.^a el valor de
seis lib.^{os} de Pita, que se compraron para
la construccion de Carreteros, asi de Ar-
tilleria como de Fusileria, segun parece
del Docum.^{to} n. 20 - - - - - " 7. 6

Por ocho p.^{tes} de Arcos de Saure que compre
p.^a la construccion de Barr.^a de polvora
p.^a esta Plaza, consta del Docum.^{to}

V. B. n. 21 - - - - - " 8. 0

Por Diez y nuebe.^{tes} quatro xx.^{os} que pague
p.^a la composicion delos Barr.^a que se
ben p.^a embasar los Carreteros de polvora

2648. 5 1/2

Summas de la 6^{ta}

de esta Plaza, segun parece del Docum.^{to}

J. B. n. 22

Por ochenta y dos rs. que pague p.^a ochenta y cinco Barros mas que se compraron para los Castuchos de polvora, y diez p.^a de arroy de daure, segun consta del Docum.^{to} n. 23

Por Veintey dos p.^a de rs. que pague p.^a el valor de Dore medidas de Oja de Lata de Jarron Jarron, y ocho Embudos para llenar Castuchos de Cañon, segun consta del Docum.^{to} J. B. n. 24

Por siete p.^a quatro rs. a Cayetano Cordoba Oficial de Canteria, p.^a el hornal de T.^a de as, que ha estado labrando piedras maestras p.^a los Morteros de esta Plaza, consta del Docum.^{to} n. 25

Por Dosp.^a dos rs. q.^a pague importe de Sey Cuchillos, que se compraron p.^a cortar Cueros y punzar los Casos de arroy que se hallan en los R.^a Almas.^a segun parece del Docum.^{to} J. B. n. 26

Por Docientos nuebe y cinco rs. que pague importe de un mil ciento diez y ocho Varas de barro bidriadas, que se compraron ala Calera de las Temporalidades de S. P. J. J. a un real y m.^a p.^a cada una, p.^a acomodar los maytos de arroy, consta del Docum.^{to} n. 27

Por Guinientos veinte y seis p.^a y m.^a

Summas de enfrente - - - " 2783. 1/2
 que pague p. el conto de Carpinteria q.
 tubieron las dos Cuxenias y Dos Aban-
 tones, que en virtud de Decreto del Bay.
 Gov. su fha 23 de Julio de este año, se
 mandaron construir para el Fren de
 Lima, barros. de la direcc.ⁿ del Fem.^{te} Co-
 nel de este Cuerpo D.ⁿ Ant.^o Lim; como
 todo consta p. dho Sup.^o Decreto y Teati-
 ficaciones del citado Fem.^{te} Conm.^{te}, y re-
 cios repetidos, q.^e corren desde cen 18
 a 36 p. recados de esta Partida - - - " 526. 7/2
 Por Treientos y nueve y quatro xx. p. el arex-
 is de la maderaa de Guachapeli que sea
 consumido en las Casas Matas y Cabal-
 leros de esta Plaza; segun consta de los Do-
 cum.^{tos} Intero. V.B. de n.^o 37 a 38 - - - " 309. 4.
 Por un mill treientos ochenta y que pague
 al maestro Carpintero Martin Gomon
 p. la constru.ⁿ de cinco Puertas Rad.
 trillon las tres para las Casas Matas y
 las dos para el Caballero de esta Plaza, se-
 gun parece del Docum.^{to} Intero. V.B. n.^o 39. " 438. 0
 Por Setenta y dos p. quatro xx. que pague al
 Maestro de Carpinteria Juan Bay.
 Bucio p. raron de un.^o hornal, que tiene
 asignado p. este dho Gov. como maestro
 m.^o de esta Fortaleza; y haviendo perse-
 berado la obra cinquenta y ocho dias - - - 4229. 5

de de engorro de cantidad axaron de diez
xx. al dia, segun parece del Docum^{to} N^{ro} 10

Por quince p. que pague del Salario del Ing^o
segun consta deducido N^{ro} 11 B. n. 44

Por Diez y ocho p. veis xx. que pague del sala-
rio de sobre estante de paginas y N^{ro} quoy
consta deducido N^{ro} 12

Por Juince p. que pague del Salario de Portero
de la Capintexia y Guard^a de la madena,
segun parece deducido N^{ro} 13 B. n. 43

Por ochenta y siete p. quatro xx. que pague
p. el valor de veinte y cinco Resmas de
papel, que compra a D^o Simon de Alad
p.^a la construccion de lo de Castuchos de
Jerez p.^a esta Plaza a xaron de Jerez p. qua-
tro xx. cada rema, segun consta del Do-
cum^{to} N^{ro} 14 B. n. 44

Por dos p. que pague del costo que tubo la con-
duccion del dinero que sea boido de Li-
ma a esta Administrac^{on} p.^a estos gastos

Por manera que segun parece de esta summa im-
portan los gastos hechos en esta R^a Fortaleza desde^a de No-
del 768 hasta 30 de el, Cinco mil doscientos diez p.^{os} tres xx.
quales viene deben bonificar al cargo que me remite
caudales, que viene han entresado en la R^a Casa de Lima
estos fines; Administrac^{on} N^{ro} 15 del Callao 30 de Novre del 76

Don Jph
Alvarado

ERVE PARA LOS AÑOS Como Capitan de Presidarios que son. Zentifico que con los
DE 1768 y 1769 Treinta dias de estermos de Novne uehan subido por

mi mano. Quatro mill Docientos Catorze Raciones en otros tantos
forzados axaron de dos m^s. cada uno para su manutencion que importan
tan ^{seis} mill cincuenta y tres p.^a quatro r^{as}. cuyo cantidad diaria y res-
pectiva me ha entregado el Sr. D. Antonio Joh. de Barba y Fera, Fac-
tor Juez Ofiz.^e R.^e de las Casas de Lima, y de Juano en este Puerto, como
parece della Razon diaria y semanal, que va a continuacion, y para que
conste doi la presente en dho. Pto. del Callao en Junta de Noche de
mill setecientos sesenta y ocho.

Sum.				
1	146	entraxon 3	36	4
2	146		36	4
3	146		36	4
4	152	entraxon 6	38	0
5	150	salixxon 2	37	4
6	154	entraxon 4	38	4
6	894		223	4
7	156	entraxon 2	39	0
8	156		39	0
9	156	entraxon 2 salix 2	39	0
10	156		39	0
11	154	salixxon 2	38	4
12	157	entraxon 3	39	2
13	156	salix 4	39	0
7	1091		272	6
14	156		39	0
15	156	salix 1 entraxon 4	39	0
16	156		39	0
17	156	entraxon 4 salix 4	39	0
18	155	salix 4	38	6
19	155		38	6
20	155		38	6
7	1089		272	2
21	152	salix 3	38	0
22	117	salix 37 entraxon 2	29	2
23	117		29	2
24	114	salixxon 3	28	4
25	109	salixxon 9	27	2
5	602		152	2
			768	4

Summas de la 8 ^{ta}	5 dias	609	192	2
26		109 valieron 2 ent ^{as} 2	27	2
27		106 valieron 3	26	4
7		824	206	0
28		106	26	4
29		106	26	4
30		104 valieron 2	26	0
3		316	79	0

Los quatro mill Dociientos catorze Torzados han consumido En mill can
y tres p. quatro mil. como parece del rramen q^{al}. de esta Orizaba
30 de Noxe de mill setecientos sesenta y ocho.

J. B. Comisario
Joseph Bernabé

Jos Montano

Razon de los Enfermos Puestos que se han curado en este H^ospital de San Phelipe del Presidio del Callao del Mes de Noviembre de 1768.

					Peso... reales
Nicola Espinosa...	entrio...	a...	11 de Mayo...	y salio a 21	D 005. p. y 2. re
Thomas del Rey...	entrio...	a...	1	y existe	D 007. 4
Diego Labue...	entrio...	a...	1	y salio a 21	D 005. 2
Juan de Villanueva...	entrio...	a...	1	y salio a 21	D 005. 2
Antonio Corahea...	entrio...	a...	1	y salio a 21	D 005. 2
Manuel Montalvo...	entrio...	a...	1	y salio a 21	D 005. 2
Joseph de Chavarría...	entrio...	a...	1	y salio a 2	D 002. 2
Pedro Ullina...	entrio...	a...	1	y salio a 5	D 001. 2
Thomas Gonzalez...	entrio...	a...	1	y salio a 5	D 001. 2
Antonio de Mendoza...	entrio...	a...	1	y salio a 2	D 002. 2
Miguel de Mendoza...	entrio...	a...	6	y salio a 17	D 003. 0
Francisco Yanaguani...	entrio...	a...	7	y existe	D 006. 0
Pedro Perazano...	entrio...	a...	10	y salio a 13	D 002. 4
Antonio Rodriguez...	entrio...	a...	10	y salio a 14	D 000. 4
Ignacio Cuera...	entrio...	a...	17	y salio a 21	D 001. 4
Manuel Anauco...	entrio...	a...	19	y salio a 22	D 001. 0
Maximiliano Nixao...	entrio...	a...	20	y salio a 24	D 000. 4
Bernardo Pargae...	entrio...	a...	20	y salio a 22	D 000. 6
Antonio Pasitua...	entrio...	a...	20	y salio a 22	D 000. 6
Pedro Marquez...	entrio...	a...	24	y existe	D 001. 6
Antonio Cuano...	entrio...	a...	28	y existe	D 000. 6

Callao 30 de Noviembre de 1768. Suma... D 052. p. 6. re

Conmisionado
Y. B. Joseph Barahona
Juan Guisadoz
fue
Ch

7294

Don de los p. que vean gastados en Setenta bebedos compuestos de
Cannia, Solapa, Calson y Montesa de panete y Bay. de la Sierra
se han dado alos Presidarios, que se remitieron al Pres. de
Baldovino en 21 de este presente, ya algunos de los que que
vieron en este, que lo necesitaban a saber.

Primera. p. el valor de ~~tres~~ piezas de
bay. y los de panete con setecientos
cincuenta yucas compradas alos
Temporalidades a razon de dos ym.

xx. Cada una conya del re. ~~asunto~~ 235..5

It. Setenta. p. la costura de los Setenta be-
tidos a razon de ocho xxi cada uno,
inclusa lapita, y veinte de recata
de las Setenta Solapas respectivas

70..0
305..5

Por manexo que segun parece de la cuenta del marq.
importan los Setenta bebedos referidos con su hechura
la cantidad de setecientos cinco p. cinco xxi. valvo sea
no; Dadas 30 de Noxe del 1769.

J. B. Comisario
Joseph Peralta

Thomas de Zumalcar

Peri
 r. xlv. d. Antonio Jh de Barros
 Ofi. x. destas casas y de Curia del Cabildo
 Doncellas trinitas y cinco p. censo x. por cada de
 trip. e d. y d. de Parede de las
 Tierras todas con setecientos anqueadas y quatro
 varas que ados y medio x. me ha comprado
 dho. cr. para Berthuanis de curados Limos

1768
 235 p. 5^a 1^a B.
 Co. J. M. Manrillaga
 Comisario
 Joseph Bernabé

N.º 46

W

Recivi del S.^r D.ⁿ Ant.^o Jph de Barxay Jema
Factor ofiz.^l R.^l de las Casas de Lima y de Buenos
en este Puerto. Sietep.^{ta} quatro xx.^{ta} p.^{ta} el importe
de la Texba p.^a la mula que carga la aguada
de esta R.^l Fontalvaj axaron de dos xx.^{ta} dias;

Quas 30 de Noxre de 1764.

Don Jp L.^{ta}.

J. B.

Comisarynter.^o
Joseph Bernal

Jph Montano

face

Q^{ta}

Recibo del Sr. D. Ant.º Jph de Barraxay Teniente
Factor Ofiz.º R.º de las Cajas de Lima y de Trux-
no en este Puerto. Trece y seis xx. p. el import-
te de las Vidas que se han consumido en el
calabozo de los Pueros en esta R.º Fortaleza
Araucan de un real dia; Cullas 30 de No-
vie del 768.

Von 3p. 6u.

J. B. Comisario
Jace Joseph Bernal
Q3

Jph de Barraxay
Teniente
Factor

27
95

— u —

Recibo del D.^o B. Antonio Joseph de Ibarra Factor,
Ofiz.^l R.^l de las Cajas de Lima y de Juana en este
Puerto. Cuatro y medio xx.^l los tres y medio xx.^l
gastados en la Curacion de la Mula, que cargo la agua
da de esta R.^l Jotalera, en sabaderos, sincha, uanacoma
y componen su habio, y los seis xx.^l restantes, del valor
de dos Cuernillos, que compra para costar los latigos para
praxintar los Carr.^l de Troque, q.^l se hallan en estos Al-
mosenes de cuenta de la R.^l Har.^l de Cajas 26 de No-

bre del 768.

van Lp. ch

J. B. Conmision
Joseph Bernal
Montano
fuer
B

En el año.

SELLO QUARTO, VINO VAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VNO.

Como Sobrecintam. que por las R. obras de
esta Fortaleza. Certifico que entre veinte y qua-
tro dias y medio de tiempo han trabajado setecientos cincuen-
ta y seis Tagimexos y Tzucmex en Cabos, ganando los prime-
ros acazon de dos m. y los segundos a quatro m. que im-
porta lo gastado ciento noventa y nueve m. siete c. cu-
ya cantidad diaria y respectivamente se ha dado p. el Factor
D. R. de las Casas de Suma y de Fuero en este Puer-
to. D. Ant. Jph de Ibañez y Jma, como parece de la Na-
cion diaria y semanal, que va a continuacion y para que
conste por lo presente en este Puer. del Callao a Treinta de
Noviembre de mil setecientos sesenta y ocho.

1 ^a sem.	2	21	1 cabo	5-6	
	3	21	1	5-6	
	4	21	1	5-6	
	5	21	1	5-6	
	6	86	6	23-0	23-0
2 ^a	7 m. 2 ^a	30	1	4-0	
	8	30	1	8-0	
	9	30	1	8-0	
	10	30	1	8-9	
	11	30	1	8-9	
	12	30	1	8-0	
	6	180	6	46-0	66-0
3.	16	36	2	9-6	
	15	36	2	9-6	
	16	36	2	9-6	
	17	36	2	9-6	
	18	36	2	9-6	
	19	36	2	9-6	
	6	206	12	57-0	57-0
					126-0

Summa de la buelta.

a)			
21 Sem.	24 2m ^{ca}	32	4 Cabo 8.2
	22	32	1 8.6
	23	32	1 8.6
	24	32	1 8.6
	25	32	1 8.6
	26	32	1 8.6
	<u>6</u>	<u>192</u>	<u>6</u> 90.6
	28 3m ^{dia}	32	4 Cabo 8.4
	29	32	4 8.6
	30	32	1 8.6
	<u>3</u>	<u>96</u>	<u>3</u> 25.4

Los Setecientos noventa y seis Tagmexos y Treintay
 los han consumido Ciento noventay nueve. siete. con
 parece del resumen general de esta Cuenta; Callas
 ut supra.

8. B. Commigriden
Joseph Bernabé
Saez

Juan Rosa

VAR.
SE.
A. Y.

Razon de las Reguar que se han ocupado para la Conduz, de tierra
los Dermontes de la Fortalera Vieja conducirlos al Glar
de esta Plaza desde el día de Noviembre asta Veinte y Nue
inclusive de este presente año de 1768.

Por	Dia	Reguar
dia...	2	4
	3	4
	4	4
	5	4
	6	4
	7	4
	8	4
	9	4
	10	3
	11	4
	12	4
	14	4
	15	4
	16	4
	17	4
	18	4
	19	4
	21	1
	22	4
	23	4
	24	4
	25	4
	26	4
	28	4
	29	4
	30	4
	31	4
	32	4
	33	4
	34	4
	35	4
	36	4
	37	4
	38	4
	39	4
	40	4
	41	4
	42	4
	43	4
	44	4
	45	4
	46	4
	47	4
	48	4
	49	4
	50	4
	51	4
	52	4
	53	4
	54	4
	55	4
	56	4
	57	4
	58	4
	59	4
	60	4
	61	4
	62	4
	63	4
	64	4
	65	4
	66	4
	67	4
	68	4
	69	4
	70	4
	71	4
	72	4
	73	4
	74	4
	75	4
	76	4
	77	4
	78	4
	79	4
	80	4
	81	4
	82	4
	83	4
	84	4
	85	4
	86	4
	87	4
	88	4
	89	4
	90	4
	91	4
	92	4
	93	4
	94	4
	95	4
	96	4
	97	4
	98	4
	99	4
	100	4

De conformidad que las Reguar q. han trabajado en este
presente mes de Noviembre con las que por menor han
expresado en el Diario de arribo las q. han hecho No
venta y dos Jornales de los Dermontes de la Fortalera
antigua Conducirlos al Glar de la Contra Escarpa los q.
se deberan pagar a tres pesos Jornal y por ende doy la pre
sente en este Privilegio del Callao en Veinte y nueve de Noviem
bre de mill setecientos setenta y ocho años.

Juan Roca

Los Noventa y dos Jornales de Reguar que se expresan

en la Certificacion de la Buella del Robre estante
y on de esta R. obra con las mismas que han tra-
lado en este presente mes que a tres pesos Jornal
portan Docientos y treinta y seis pesos Callao y
viembre Veinte y nueve de mill y setecientos y
y ocho años. Y B. Joseph Bernabé

faery
Ch

276 Jacquin Porzellan

more SE.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

101 210.77

....."21" Jounales.

San Roca

Los Veinte, y un Jornales dela Negra que ve.

Recevi en los R. Almar, de mi Cargo de Ex-
 den del Señor D. Antonio Joseph de Barro
 D. Ofiz. R. de turno de este Puerto doce Bo-
 D. U. p. t. jar de Miel de Purga. la misma que
 ha entregado D. Juan Ortiz de Foxonda
 conder tino para las R. Obra de esta Ma-
 za Callao y Rev. 10. de 1768.

J. B. Comis y n. m. Joseph Barro
 J. B. Joseph Barro

Joseph Martinez



Perivi en los R. Almar, de mi Cargo, y ha
 entregado D. Juan Ortiz de Fononda doce
 Botijas de Miel de Punga. la que por orden
 del señor D. Antonio Joseph de Ibarrá. Ofiz.
 Dup. R. de turno mando entregar en los Almar,
 de mi Cargo con destino para las R. obras
 de esta Plaza Callao y Cor. 19. de 1768.

J. B. Conmi ynterue Joseph Bernabé

Joseph Martinier

Sal

Ch



Off. P. a Juana. D. Joseph Anst. a Juana. 104 113

Sease Vm. de mandar entregar al portador bien
ta q. los veinte y quatro importe de las veinte y quatro
Botas de miel de Juxpa, q. su orden remiti a la P. Ad
ministrac. de ese Archivo; y los seis q. restantes al Pa
lor de dh. Botas. a raz. de dos y cada dia, que q. este que
dan de ningun valor los dos recibos q. le han dado al
Axierno en las dos ocasiones, q. ha conducido la menciona
da miel. Maranga, q. Nov 26/ 1768/

Von 30/ } J. B. Contrayntes J. Ortiz de Bonondary
Joseph Berna
Q

4
Racina del Sr. Dr. Antonio Joseph de Barrera
Factor fiz. R. de la Casa de Limay de Juana un
ento los Juantap. del Libram.^{to} de la buelta; Calle
de Diz. del 1681

Son 30 p. de a 8.

Marcos Concha

Son. 8 p.

Con dos Cargas de Carbon que sean gastado en fundir el Plomo.
para embisaguar las Piedras labradas de los saldineros de las Ca-
zarmatas y el Caballero, las que se pagaran a raxon de quatro pe-
sos por cada carga montan. ocho p. Callao y Abul. 20 de 1768-

Joseph Bernal

Son. 8 p.

J. B.

faes

Q^o

Resivi del Sr. Dn Antonio Ibarra ocho p^o
los mismos y es presa el Lib^{ro} de ambas
Callao y Abul 20 de 1768. J. Manuel
de Leon

Recibi el Sr. Antonio Joseph y Hanna
Ofic. de estas Casas y de turno en el Ca-
uao doce p.º quatro r. por el importe de
cien Pellejos de Carnero a razon de un
real por cada uno. Lima y Noviembre
20 de 1768.

on 12 p.º 4.º Y. B. S. Jacinto de casta
falle Comisario de la
R. Joseph Bernal

Quedan en los R. Almar, de mi Cargo de orden
del S. J. Antonio Jph de Barra Ofi,
R. de Barra de esta Nara. Cien Salas
orillas de Canuro qui entrego el Agua
don Antonio Montero para Canadas de
la Antillea de esta R. Santa Lora Ca
lao y Cor. N. 26. de 1768. / 7

V. B. Conmizntese
Joseph Jernale
facer
Q3

Joseph Martinez

108
Recibir enlor. R. Almar, de mi Cargo de orden del
Sr. Dn Antonio Jph de Vbarna Ofiz, R. l de tu
no. Cuatro tror. de flo acarroto del Pais con fe
ro de Ocho quintales Dore libras. los mismos q.
ha entregado Dn Balthazar Ballejo. para
efecto de estar R. obras Callao y cor. 7.
de 1768.

Joseph Ballejo

4. tror. con 8¹¹ 99. 12¹¹ ft. Conmiseren
8. B. Joseph Bernal
fuer
Q3

Recibo del Sr. D. Ant.º Jofe de Narzay Teniente
don Ofiz.º R.º y de Teniente en este Puerto: Novena
tres p. tres xx. p. de valor de quatro tocos de Ithaca
acaxa. con ocho qq. dozells. que vendi adho S.
hacia lacon de la Atalaya de esta R.º Portales
razon de onzep. quatro xx. qq. Callao 19 de
vñ del 764.

Pedro Jpº de
De Menes

son 93 p. 32

n 13
S. 1199.

t

N^o 18

109

Peri en los A^l Almar de esta Plaza truve-
 rior de Mo Acarneto del País con pero de veinte y
 cinco quintales setenta y cinco libras los mis-
 mos que ha entregado Dⁿ Juachin Cavallero p.
 lar A^l Obrar de esta Fortaleza Callao y No-
 viembre 19. de 1768. / *Joseph Martinez*

en 13^{ta} Lior. con J. B.
 S^{ta} gg. 75^{ta} tt.
Jaes
Q^{ta}

Comisario
Joseph Bontal

— 46 —

N^o 12 N^o 10

Recibo del D^{no} D^o Antonio Joseph de Ibarra y Jema
Factor Ofiz^l R^l de las Casas de Limay de Juana
en este Puerto. Trececientos nuebp. p. el valor de
treze fan^q de hilo de acaxeto que vendi a D^{ha} S^{on}
vinte y cinco qq. setenta y cinco lt. al precio de
dozep. qq. para los Jacos q^l se esta haciendo p^a la
atilleria de esta R^l Intoleraj R^l Adm^{on} del
Callao 1.^o de Diz^{re} del 1768. / Joachin Caballero

von 309p.

J. B. Comisario
Joseph Bernal
fuer
C

220

Recibo del D.^o Ant.^o Joseph de Tauxay Joma
Factor Ofiz.^l R.^l de las Casas de Lima y de Tuxro en
este Puerto; Seis libra de pita torcida para la constru.ⁿ
de cartuchos, asi de Antilleria como de fusileria, q.^{ta}
sea mandado p.^a Decreto del Sup.^o Gov.^{no} de 11 de este
presente mes; Cuellos 14 de Noviembre del 768.

Son 6 lt. de p. tor.
a 10 xx

P. M. de Bracha
P. M. de Bracha

Son 60
7 p. 6 xx

Con mi g^onter
Joseph Bernal

Recivi del Sr. D. Ant.º Joseph de Bauxay Jema Jacton Jfi
 2.º R.º de las Capas de Lima y de Juana en este Puerto; ocho
 p. para la compra de llexos de baue para los Barr. de p.º vora
 de esta R.º Pontalera; Adm.º R.º del Callao de de e Noe
 del 1681.

con Sp.º

V. B. Florencio Carreras
 Comisario
 Joseph Bernal

cuenta y haz a los dias que en
 han trabajado en este Pto. en los muelles
 de los Baariles q. han de servir p. luter
 chos con los regimientos.

Thomson p. Adams	007...
16. total annaz add n ^a	
dianios.	
Teaching Latin p. Adams	005...
annaz. & 2 p. 4 n.	
Ann Barbera p. Adams	004...
ann alp.	
man Equib p. Adams	003..4.
annaz & Mx.	019..4

El M. Jovellanos. ^{9to} Porvenir Canton Atacafado ocho dias ¹¹⁴ Con. de
re oficiales en Compuer. Ochenta y cinco Bariles para los Cal
rucho de Polvora montaron los Jovales sesenta y ocho pesos y
dos reales 068 p 25

III. Se compraron quatro Cargas de Baras de Sause para
ricos de los Bariles se pagaron á tres pesos cada m. 042 p
Suma total. 1108 p 25

Pormaneo que las partidas contenidas montan Ochenta pesos y
dos reales Callao y Noviembre 26 de 1768.

J. B.
f. 127
B

Joseph Bernabé

Recibí del Sr. D. Antonio Jph de Harria y Jena Factor ofi.
 R. de las Casas y de Jexmo en el Puerto del Callas; veinte
 y dos p. tas xx. en esta forma; los Jexp. y sei xx. de ellos p.
 el imp. de Jex medidas exarbas p. a llenar Cartuchos de ca-
 non; ^{a diez} con Jex p. y tres xi. p. otras tres mediana a nueben
 para el mismo fin; Jexp. p. d de otras tres pequeñas a
 ocho xx.; Dos p. y dos xx. p. d de otras tres así mismo pa-
 ra llenar Cartuchos de menor calibre; ^{a seis} y los diez p. resitan-
 tes cumplim. aha Cantidad p. el valor de ocho em-
 buros para el mismo efecto a razón de diez xx. cada
 uno; que ambas partidas componen la expresada can-
 tidad de veinte y dos p. tas xx. que me ha pagado D. J.
 S. p. D. J. Juncilio destinado p. a la Artilleria de la
 R. Pontalera del Callas; Lima 30 de Noviembre de

1766.

Don 22 p 3xx?

Juan Ayllon

J. B. Comisario
 Joseph Bernal
 J. B.
 J. B.

11
16725
C. D. Antonio Joseph de Barra. Cayetano. Cordova Oficial de Corte
no. átrabafado. enlabra Piedras para los Monteros. Siete dias y medio,
árazon de ocho, realto Cada dias montan siete pesos y quetras
realto. Calles y. Nov. 24. de 1768.

Con. 7p4a.

J. B.
fics
B

Joseph Barabaz

1176

Recivi del D.^o B. Antonio Joseph de Vazquez
Jana Factor Spi.^o R.^o de las Casas de Lima
de Fresno en este Puerto. Desp.^o de xx.^o p.^o de valor
de seis ~~cuadernos~~ ^{cuadernos}, que compra para ~~comprar~~ ^{comprar} ~~comprar~~
para presentar los Casos de arque, que se
hallan en estos ~~Almazar~~ ^{Almazar} de g.^o de la R.^o
H.^o de ~~compra~~ ^{compra} de ~~de~~ ^{de} xx.^o cada ~~cuadernos~~
Callas 22 de Noviembre del 764.

Son 2p. 2u.

J. B.

Jph Montano

fecit

Contra y orden
Joseph Bernal

Q

118

Don 209 p. 5x

8. B.

His

Contrin ynter
Joseph Bernals

Van. A. D. Mannillan

Lima 20 de Junio del 1768

228 30
119

Ex^{mo} Señor

Señalase al Capitan Comandante

Al R.^o Teniente Como Capitan Comandante del R.^o Teniente
para que hacen
Reconocer por parte Artilleria, hago pte a la Superior atencion
satisfaccion la del V. C. q. en las varias ocasiones q. he salido
unmas que se exige con la Artilleria a las funciones de honrar
me unirme al
to que pueda tener y la de Nuestra S.^{ta} de Monarrate; han pade-
refaccion — cido bastante quebranto de qualdemas de dos
diferentes Curas, las que necesitan de Refue-
cion para que se hallen Capaces de servir.
Por lo q. se ha de servir V. C. de mandarse
que las Reconozca un Carpintero, y Remedie
los defectos q. padecen o lo q. fuere del Superior
agrado V. C. Lima 16 de Junio del 1768.

Fu
Fernan de Laxarand
B

Ref

Lima 7 de Julio del 768

Ex^{ta}mo Señor

Respecto de que en el

Pueblo del Callao

ay maderas de

Guachapeli: el Cor-

pintero de aquella

Primería valió las o-

deres del Fren^{te}. Como

no se hallaban d^{na}

Antonio Curi; para

de tomar medida

de las piezas que ne-

cesiten las por que

mas que se men-

cionan

Cumpliendo con el Superior mandato

he hecho comparecer a mi presencia,

no por dos maestros Carpinteros los

defectuosos, y ambos contextes despues de

te dixeran necessitan, de dos qual-

nuevas, y Composicion de dos puertas, de las

donde se guardan los tesoros, de un molen-

del fuego delantero donde se arregunan los

y del Cruzero de dho fuego, y que su re-

no puede hacerse por menor precio q^o el

Cincuenta y cinco pesos, lo que pongo

Superior atencion de V. E. para q^o deter-

lo q^o fuere de su Superior agrado. Sin

3 de Julio del 1768. Te

2ff

Ex^{ta}mo Señor

D. Antonio Zúñiga, Teniente Coronel del R.

Examiné de

120

Cuerpo de Artilleria, ace presente a
Superior consideracion de V. Ex. que en vir-
tud del decreto antecedente; Paso el maes-
tre mayor de Carpinteria Juan Bucio, a
reconocer las dos Cuxañas que se mencio-
nan en la Consulta precedente, y de su
resulta, y con parecer del Capitan Coman-
dante del R. tren de Artilleria: Dejó en
Lima las dos qualderas inútiles, y al-
guna porción de exage, y setafo en
el Callao, las otras dos, con sus teleros,
egres, amas una tixera, con su balancin, de
un abanton que necesita recomposicion; Re-
vistados estas dos qualderas traídas, por
el citado teniente coronel, y maestro mayor,
se allan con algun quebranto, por lo que
y ser de madera de Casva, parece serien
aproposito para remplazar otras de igual
especie y calidad, que se inutilicen de otras
Cuxañas, o bien completar las inútiles, co-
igual especie de madera de Casva, y sin
embargo siempre, serien unas Cuxañas, la
mitad nuevas, y la otra vieja, lo cual no
sufraga los gastos de su recomposicion;
Si estas atenciones son de la aprobacion
de V. Ex. tambien lo sera, se construyan
nuevas, con la regularidad debida, por
lo que siempre se necesita, la prudente
determinacion de V. Ex. para
emprender la especie de trabajo que

Yo alla por mas conveniente. C
y Julio a 15 de 1768

Anto. Zim

Anto.
fillen.

de. C. g. Antón? Zini Teniente Coronel del R. Cuerpo de Artillería

Zini

721 121
Certifico que, enexas los once Apostes de Montevideo que se Construyeron en virtud del Decreto del Ex.^{mo} S.^{to} Virrey, fecha 17 de marzo del presente año; Ten la Construcción de dos Cuchinas de Campana la una del calibre de 4. y la otra de 3. con sus Avantruenes correspondientes, que se an empezado a trabajar en consecuencia de orden del mismo Ex.^{mo} con fecha de 23 de Julio del mismo año; an trabajado Cuatro Carpinteros de diez y siete dias ace; y por consiguiente tienen devengados veinte y ocho jornales que importan sin cuenta y seis pesos. Mas de esto los acerradores an acechado 16 varas de madera de Guachapile, que a Cuatro reales le vale importan ocho pesos. Ultimamente al maestro mayor Juan Bucio se le conceden los mismos jornales por mitad, que son: ocho pesos y seis reales. Cuyo resumen es el siguiente.

	Pesos	reales
Por 28 jorn. de Carpintero	56	0
Por 16 var. de acerris	8	0
Por 7. medio jorn. del maestro mayor	8	6
Total	72	6

Cuyo Detente y dos pesos y seis reales, deve apoxerir al maestro mayor citado para repartir a los Interesados, y para que sirva de Abono para el Pago, al S.^{to} Oficial Real de Turno de esta Plaza, doy la presente a 26 de Agosto de 1768.

Anto. Zini

1232
 D. Antonio Zúñi Teniente Coronel del R. Cuerpo de Artillería. 424

Certifico que desde el día veinte y ocho del mes proximo pasado asta el presente de la fecha an devengado los Maestros Carpinteros veinte y cuatro jornales, en curar los once Afustes de Morteros, y construir las dos Cuchinas de Campaña, que se dijo en la Certificac. antecedente son de los calib. de 4 y 3. y no son sino de 3 y 1. libra exedentes; Cuyo trabajo se ejecuta por los decretos citados en la referida Certificac. antecedente, del Ex. mo S. de Virrey: se agregan seis medios jornales del maestro mayor; y seis pesos y tres reales, por 4 varas de acero de seis reales: nueve de a dos: y nueve de a real. Cuyo resumen es el siguiente:

	Pesos	Reales
Por 24 jornal de Carpinteros - - - - -	48	0
Por 6. medios jornal. del maestro mayor - - - - -	7	4
por los acornadores - - - - -	6	3
Total - - - - -	61	7

Cuyos sesenta y un pesos, y siete reales, que es el ym-
 porte total, deve entregarse al maestro mayor
 Juan Bucio, para repartir a los Interesados; y
 para que conste donde convenga, y sirva de
 abono legitimo para el pago, al S. de oficial de Turno
 de la presente plaza doy la presente. Calle
 de y Setiembre a cuatro de 1768.

Ante. Zúñi

Recibo del D.^o D.^o Antonio Joseph de Naranjo
Jefe Factor Ofic.^{al} R.^{al} de las Casas de Alimay
no en este Puerto, los sesenta y cinco
la Certificacion de la buelta; Puntos 3 de Sep.
de 1768.

Von 6^{to} 7^{to}

Juan Bucio

Recibi delo. Dn. Antonio Jph de Texa y
ofic. R. Factor delas Casas de Lima y de
en este Puerto los sesenta y oyo. y siete. de
biam. ^{ta} dela 1.ª Calle do 10 de Sep. de 1768.

Don Gp. Tex.

Juan Bucio

1234

D. Anto. Zúñiga Teniente Coronel del R.
cuerpo de Artillería.

124

Testifico, que en virtud de los
decretos del Ex.^{mo} S.^{do}, Virey cita-
dos en las certificaciones anteceden-
tes, se ha continuado el trabajo de
lunar los 11 ajustes de montano, y con-
tinúa las dos Caxenas de Campaña, y
desde el día 11. asta el presente, se
han empleado los Carpinteros y un aven-
gado doce ~~diarios~~ jornales; al maestro
mayor se le consideran seis medios
y a los acerradores, por aver acerra-
do cuatro i los de materia negra, para
cuatro egos, se les a considerado veinte
y tres reales. Cuyo resumen de su importe
es el siguiente,

	Pes
Por 12. jornal. de Carpinteros...	24...
Por 6. medios del maestro mayor...	7.4
Para los acerradores...	2.7
Total...	34.3

Cuyo total de veinte y cuatro pesos y tres
reales, se deben entregar al maestro
mayor para repartir a los Interesados
y para que conste donde convenga

Don Anto. Zúñiga, Teniente Coronel del Real
Ejército de Artillería ~

Testifico que desde el día 18. del presente
hasta el de la fecha, han continuado
los carpinteros en curar los once asus-
tos de Montero, y tienen desengados
diez y ocho jornales; el Maestro Mayor
seis medios; y los Acerradores, tienen
desengados cuatro pesos en tres i los de
madera de Guachapeli para nuevafor-
mar tantos tubos, de 4 va. a largo,
y un trozo de madera de dicha espe-
cie que a reproducir los cubos de las
ruedas, de las dos curvaturas y de las
dos Avanteras; cuyo importe total
se ve en el resumen siguiente.

Por 18. jorn. de Carpín.	36
Por seis medios del maes. mayor	7.4
Por los Acerradores	4
Total. 47-4	

Cuyo Cuarenta y siete pesos y cuatro rea-
les se deben entregar al citado maestro ma-
yor para repartir a los Interesados
y para que conste donde convenga y
sirva de Instrumento Legítimo para el
pago al 5.º oficial de Turno de esta
Plaza, doy la presente. Callao a 24 de
Septiembre de 1768. Anto. Zúñiga.

Recivi del Dⁿ Antonio Joseph
ray Jena Factor Ofi^l R^l de la Cam
Lima de Jena en este Puerto, los
bay inter. quales xx del Libram^o
Bra Callas 24 de Sep^r. del 1681.

Son 17 p^{as} 22? X

Juan Buncio

7

120

Don Antonio Zini, Teniente Coronel del R.
Cuerpo de Artillería ~

Testifico que desde el día diez y siete
del presente mes, asta esta fecha
Los Cuatro Carpinteros, tienen devenga-
dos treinta jornales, y el maestro mayor
once medios jornales, por aver estado ocu-
pado ~~todos~~ días antes que los Carpinteros
en varias disposiciones del trabajo que
se sigue: Los Aceradores, tienen acera-
do, treinta y siete varas de a seis reales ca-
da una, Diez y siete de a cinco, y tres de
a cuatro: Amas de este nueve ejes de guaya-
por su longitud, a razón de peso cada uno:
Ciento y treinta rayos a real y medio: Y cinco
pinas o camas a dos reales y medio; Y Los
maestros Carreros, por cuatro pares de
ruedas de calibre inferior, p.^a el tren ad-
ma, y ~~inclu~~ dos pares de avantren, tienen
devengados cien pesos que fue el Concierto.
Cuyo total importe se ace el resumen

Siguiente:

Por los Carpinteros	^{Pesos} 60
por el maestro mayor	13-6
por los acerradores	74-6
y por los Carreros	100
total	248-4

Cuyo total importe que es doscientos
renta y ocho pesos, cuatro reales y me
dese apereivir el Citado mayor pa
satisfacer los interesados; y para q
va a abono al Señor Oficial real
no de esta Plaza, doy la presente,
la Plaza del Callao, a 26, de Noviembre
de 1768.—

Anto. Zúñiga

Recibí del Sr. D. Antonio Jofre de Barrios
Factor Ofi. P. de la Casa de Limay de
en este Puerto. los Doscientos quarenta y ocho
pesos y m.º xx. de la Cuenta de arriba; Callao 26
Novre del 1768.º

Son 248p. 4r

Juan Bweig

El Hacedor Juan D^{to} Campora, Jefe ha servido de Madua
de Guachapeli para los Puertos de las Puercas para las Carasmas
y el Caballero desde primero de Abril del 768 hasta ultimo de
Agosto del mismo año - siendo treinta y tres dias y media las que
se pagaron a razon de dos pesos por cada area que montan
Doscientos sesenta y siete pesos Callao y Agosto 31 del 768.

Joseph Bernal

J. B.
fals
B

Recibi del S.^o Oficial R.^o D.^o Antonio Joseph Ybarra la
Cantidad en prestada en este Documento Callao y Noviembre
29 de 1768.

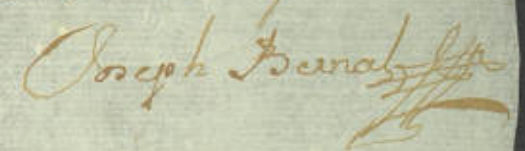
Juan Campora

n. 267p

El Mascuador Felipe Bravo. y Matheo Silva tienen haserrado
de Madua de Guachapeli. para las Puertas. delas Casas madas.
y el Cavallero. des. de primero. de Abril. de 1768. hasta ultimo de
Agosto del mismo año. Poyndeyuna duros. y quatro. laque se pagaran
duraron de dos pesos. por cada una. que montan. Quarenta y dos
pesos. y quatro. reales. Callao. y Agosto. 31 de 1768.

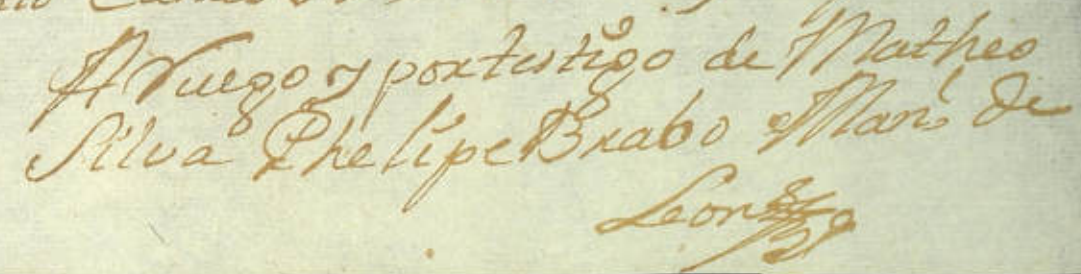
n 42 p 42

S. B. 

Joseph Bernabé 

Reñor del S. Of. R. Don Antonio Iph.
Ibaura la Cantidad expresada en este do
cumento Callao I D. 25 de 1768.

n 42 p 42

A Vezgo y portestigo de Matheo
Silva Felipe Bravo Man. de
Leon 

129 1239

H

Traron de las Puertas Paravillos q. el Altdo. Martin Gomer. a Contrabando.
las Casas Males y el Cabayero y el Como verique

Sum. de de primario de Abril de 1768 esta villa
mo de Agosto del quinto año a contrabando el
Dho. Altdo. Martin Gomer cinco Puertas
Paravillos de Madera Guacha y de los
para las Casas Males y las dos murallas
para el Cabayero los iguales en su conclu-
cion. estan muy fuertes y convenientes afu-
tes. de sus enbarrilados y en su fado. estan
echos a la Perfeccion y con aprobarion
del Superior Gobierno.

una Puerta de las cinco es preparada esta
puerta y colocada en su lugar. q. es am-
plia y de Madera, antes de entrar en el
Cabayero. esta tiene de ancho los dos o.
fas. Con sus sercos, cinco barras de hierro y
lo Correo por dentro en su alto esta tiene
en su dorso o fas. en el Marico de el serco
por abaso. de cada o fas. de Puerta, aecho
el Dho. Altdo. Gomer un Modelo de
una modasa que esta a de ser de Traron
re. y esta baya en bevida en el Dho. ma-
rico del serco, y pueda Con este al bi-
tuo. Con el serco. el Trabo serco. de la o fas.
de la Puerta. por ser de Madera muy
perada, y con esta modasa. Con gran
facilidad. y sin trabajo. remanezcan

Otras Puertas. al tiempo de abriose las OTRAS
Puertas

la Puerta Mayor q^{ta} esta sobre la Ram-
pa arriba reha baliu Cada o^{ta} de OTRA
Puerta. de redchura. de Carpinteria enli-
ento. y cincuenta p^{ta}. guela dos o^{ta} m.

Las quatro Puertas montan. con esta
misma fabrica y fortaleza tiene estas enri-
ancho, delos dos o^{ta}. con sus sacos traba-
y las quatro la una es de la entrada, de la
fortaleza. al Cabayero. y las tres de la
ntra. y guela. y estas estan colocadas en la
Cajas Matar y puertas en ruluq^{ta} des-
ta, y vean la misma Roda pa. en el Ma-
rto del serco, por abaso, para q^{ta} abra-
y cierre. con la misma facilidad. guela
primera. estan apxeridadas. estas Puertas con
sus dos o^{ta}. a doñentes y veinte p^{ta}. Ca-
da Puerta, guela, quatro montan.

Guarnatotal

Se amanua guela hechura de las cinco Puertas. Arbi-
las en esta Razon montan. Mil trescientos. y ochenta pesos
y Agosto. 31 de 1764. Joseph Bernal

Para proceder a te pago el Alro mayor
Carpinteria Juan Buxio a continuacion
y para taracion Juxada. Calle y Nov. 24

Barraza

Diego

Como Maestro Mayor de las R. obras del M.
Para y Amasas del Max del Vro, q^{ta} en vintu el Deco

130

Boo. 11

275. "

825

4400

"Avar Bureio

En Vto a la Facacion de la casa del
mayor & Capitaneria Juan Maria que
cede, se satisfacen la mill trece
ochenta y seis que le traen de la
Isla de Bernal. Callao 24 de Nov.
Coamag

Co

Recorri del Sr. D. Antonio Joseph de Narva
Real de la Casa de Lima y de tuano en este Puerto
de ciento ochenta y Contados en esta Mayor.
Diciembre 16 de 1768.

Son 1380

Martin Gomez

Juan Bap. Buncio M.^{to} Mayor de Carpinteria. de las Obras
de la Fortaleza del Callao. en once. semanas. que vbo. de traba-
do. en hacer las Puertas. de Rastillo. de las Ceramatas. y
del Caballero. y Cuernas. para la Fortaleza: y por orden
del superior Gov.^{no} tiene señalado. dho. M.^{to} medio Jornal
por cada dia de trabajo. que son Dies reales. yabiendose tra-
bajado. once. semanas. que duró dha. obra. montan sus Jor-
nales. de cinquenta. y ocho dias. a los Dies reales. por cada
dia montan setenta y dos. pesos. y quatro. reales. Callao, y
Dize. 28. del 1769.

Don. 72 p 4-22

37 B

Joseph Bernal

1769

Qui con Antio Jph a Hanna ofr M.^{to}
Tuano en gta. Puerto los Sarnoa y por p
quatro aa con temeros en gta. Ceratifica
Callao y Dize 28 a 1769

Don 72 p 4-22

Juan Buncio

tt

N⁴⁴ ~~132~~
132

Qui del S. ofisial R. D. Antonio de Haza. Quinse. p.
del Mes que tengo de engodo. que se cumplio. el dia ultimo del
pasante Mes Callao. y Nov. 30. de 1768.

on 15 p.

J. B.
Lopez
C

Joseph Bernabé

+

N^o 42 ~~133~~ 133

Recivi del señor D.ⁿ Antonio Jph de Barrera.
Factor O. fir.^l R.^l delav R.^l Casas de Lima, y de
turno en esta Plaza, Diez y ocho pesos veiv reales
por el vueldo que gozo de sobre estante delav Fa
xinav que trabaja en estas R.^l Obras por lo ben
vido en este presente mes a Rayon de cinco reales
Diario. Callao y Noviembre 30^a de 1768.

N. 18^a p. 6^a xx.

8. B.

Juan Hernandez Roca

Comisarynter

Salv Joseph Bernales

N^o 43
134

Recibo del Sr. Dn. And. Jph. de Ibarra yerra Oficial de
tuano, guano p por misalario de Potosi de la Compañia, y Quan
dia de la maderia, de lo Comido enre mis de la pta de de d. arte 39 a
marion de guano en d. al dia, Callao 30 de d. 1764.

En 15 de

J. B.

Comisario
Joseph Bernal

Juan de la Collo

haz
Q^{da}

2

N^{da}
135

Qui

Del Señor D. Anto-

mo & Barra Factor Oficial Real

de las Reales Casas de Lima y de Tux-

no en el Presidio de Callao Ochenta y

Siete pesos y quatro xx. por el importe de

Veinte y Cinco Verma de Apal a Veinte y ocho

xx. Verma. Lima y Nov. 15 de 1768 //

N 87 y 4a J. B.
fuer
13

Simon & Albad
S.

Menta Clav gaudet in
 undique enlar P. S. obxar &
 Ste Chus, pextemecientes al
 uer & Disziembre & 1768.

5696 p. 7. K. 22.

POLLERI

137
Cuenta de los gastos hechos en la R.^a Fortaleza del Callao des-
de primero de Diz.^{re} de mil Setecientos setenta y ocho hasta treinta
y uno de el a saber p.^a manutencion de Soldados, Alcaides, Can-
chales, Hornales de Rguas, Compra de algunos materiales, y sa-
larios de Ing.^{os} y Sobrelibrantes

Por ochocientos ochenta y tres p.^a por xx.^a que
pague en los treinta y un dias de este
mes, p.^a la manutencion de Soldados, se-
gun consta de la Razon dada que pa-
ra de estos gastos el Cabo de ellos Jo-
seph Montano, intex.^b del Ing.^o V.B.

n. 1.

886.2

Por quarenta y cinco p.^a quatro m.^a que pague
p.^a los gastos hechos con los enfermos del
Callao, segun la Razon que dio el Titu-
lar de esta Plaza D. Juan de Residor

V.B. n. 2.

069.4

Por setenta y tres m.^a que pague p.^a la Terba q.^e
se compra para la mula que tira el
Carro de la aguada de esta R.^a Fortaleza
axaron de dos m.^a cada dia, como consta

del Docum.^{to} n. 3

007.6

Por tres p.^a siete m.^a que pague p.^a las Telas q.^e
se consumieron en el Callao nuev.^a an-
xial p.^a dia, como parece del Docum.^{to} V.B.

n. 4

003.7

Por Doscientos quarenta y tres p.^a que pague
a Joseph Joachin Joachin Carr.^a p.^a ochenta
y dos hornales, que debengaron las R.

243.3

Summar de la 6.^a

quas en conducir los Dermenites de la
Portalera antigua al Glaris de la Contra
Escarpa de esta nueva, segun consta del
Docum.^{to} I. B. n. 5.

Por sesentay tres p.^{as} que pague a D. Marg-
rita Nieto presentey en hornos de quera
tengo su requa en conducir los Dermen-
tes que se expresan en la Partida an-
tecedente, como consta del Docum.^{to} I. B. n. 6.

Por Ciento noventa p.^{as} que pague a los Fagime-
ros y Cabos, que han trabajado en las
R.^{as} de obra en los veinte dias y medio de
este mes, segun consta de la Razon diaria
que formo el Doble de lantern.^{as} D. Juan
Roca, Interd. del Ing.^o I. B. n. 7.

Por Dos mill quincep.^{as} seis rs.^{os} que pague
al otro m.^o herrero Man.^o de Leon
p.^o el Enrase de los Duxenas de queros
Ruedas del Tren de Lima, estas se don-
de Curuxas para los Moxeros de esta
R.^a Portalera, las seis de ellas de a qua-
tro Ruedas, y las cinco restantes son
ellas; y p.^{as} otras varias obras menudas
de esta Placa, como todo consta del Do-
cum.^{to} Interd. I. B. que corren desde
el n. 9 a 12 p.^{as} de esta Partida.
Por quincep.^{as} que pague al Dalmis de Ing.^o
de este mes, consta del Docum.^{to} I. B. n. 13.

Summas de expenete - - - 3473. 4

Por Abentay dos p.^{as} que pague al Capitan D.^o
Juan Roca de su Salario de Sobrecante
m.^{or} de los meses de 8.^o, 9.^o, y Dic.^o conta
del Docum.^{to} I. B. n. 14. 138

Por Diez y nueve p.^{as} que pague p.^o el Sa-
lario del Sobrecante de Jagonas y Requay
segun parese del Docum.^{to} I. B. n. 15. 22. 0

Por Guinap.^o quatro xx.^{as} que pague p.^o el Sala-
rio del Portero y Guardia de la maderera
de la Carpinteria de estas R.^{as} de las, segun
conta del Docum.^{to} I. B. n. 16. 49. 3

Por Guinap.^o dos xx.^{as} que pague p.^o el transporte
conduccion de veinte Tablas, que regata-
ron en los Estrados que se hicieron para
el Cuartel de la Trapa de la marina, y
an.^o mismo la conduccion de veinte varas
de cobre de estos R.^{as} Almarones a los
Itanos de fundicion de Jella vista, seg.
parese de los Docum.^{tos} de n. 17 a 19. 45. 2

Por Setentay un p.^{as} siete xx.^{as} que pague a D.^o
Andres Miguel de Trumbore p.^o el Sala-
rio de ciento quince Tablas de Alente
que se le compraron p.^o la construccion
de Barriles de Polvora y otras obras de
esta R.^{ta} Fortaleza, a xaron de cincos.
cada una, conta del Docum.^{to} I. B. n. 20. 74. 7

Por quatro p.^{as} que pague p.^o el valor de dos cla-
vos cabriales, que se compraron a xaron
de dos p.^{as} el 400, conta del Docum.^{to} n. 21. 0 60 0

3694. 3

Summa dela Buella

Por cinco p.^{os} por xx. que pague p.^a la conducion de
veinte y una Piras de Taxia dela Palla
con de Villaneta a estos R.^{os} Almar.^{es} segun
consta de los Docum.^{tos} alor N.^o 22 y 23.

Por ciento noventa y tres p.^{os} que pague, los
ciento ochenta y tres p.^{os} y un real p.^a el
valor de Docuental noventa y tres fa-
blas de Alessi, que se compraron p.^a varieg
obras de esta Fortaleza a cinco xii.^{os} cada
una, y los siete p.^{os} por xx. de su condu-
cion de Lima a estos R.^{os} Almar.^{es} segun
parece de los Docum.^{tos} que corren
desde el n. 24 a 26 p.^a recado de esta Part.^a

Por ochenta y ocho p.^{os} que pague a D.^o Juan
Bapt.^a de Salceda p.^a el valor de quatro
gg.^{os} de fierro Cabilla, que se compraron a
la Condesa de Vista florida p.^a las obras de
esta R.^a Fortaleza a razon de veinte y
dos p.^{os} gg.^{os} segun consta de los Docum.^{tos} q.^{ue}
corren desde el n. 28 y 29 - - -

Por setecientos cincuenta y un p.^{os} que pague a
D.^o Joseph de Moya p.^a el importe de qua-
renta y seis gg.^{os} de fierro que se compra-
ron p.^a estas R.^{as} obras, los quince gg.^{os} noventa
y una lib.^{ra} de planchuelas, y los treinta y
un gg.^{os} tres lib.^{ras} de Benafon, y todo al pre-
cio de diez y seis p.^{os} gg.^{os} segun parece de los
Docum.^{tos} q.^{ue} corren alor Num.^o 30 y 31.

Usumma de enfrente - - -

6725.6

139

Por setenta y cinco p.^{as} que pague p.^{er} la composici-
on delos Baax de Polvora que se construy-
eron veintay ocho, para el mismo efecto; y
otros seis nuevos que se hicieron, y los que
se compusieron para la aguada de esta
R.^a Tortolera; segun parece del Docum.^{to}

J. B. n.^o 32. - - -

75.0

Por 64 p.^{as} dos xx.^{as} que pague p.^{er} el valor de No-
ventay ocho libras de Sotora que se com-
praron p.^{er} la construccion de Treaxenta
mill Tacos, que de orden de este Sup.^{to} G.^o
estan mandados hacer para la Ar-
tilleria de esta R.^a Tortolera. axaron
de cinco xx.^{as} libras, segun parece del Do-
cum.^{to} Interb. J. B. n.^o 33. - - -

64.2

Por Ciento Treintay seis p.^{as} setenta y un importe
de Docientos diez y nueve Tacos de Sotora
que asi mismo se compraron p.^{er}
el mismo efecto, y precis de cinco xx.^{as}
libras, segun consta del Docum.^{to}

136.7

J. B. n.^o 34. - - -

Por Treintay dos p.^{as} que pague alos Ofi.^{es} de
Carteria p.^{er} Treintay dos hornos que debun
gaxon en labrar las Piedras maestras
para los Morteros axaron de ocho xx.^{as}
cada hornal diazia, segun parece del
Docum.^{to} J. B. n.^o 35. - - -

32.0

Por Trecentos quarentay nuebe p.^{as} quatro
xx.^{as} que pague p.^{er} el valor de Docien-
tos treinta y tres Queros de Baca, que

5030.7

Summa de la 6^{ta}

compre para presentar los Casos de arguere
que se hallan en estos R.^{os} Almacenes se-
ñados del Almacén de España seg.
do. Mag.^o Administrador digo axaron de
doxx. cada uno, segun parece de los Do-
cum.^{tos} q. corre de n. 36 a 37

Por ciento noventa y dos p.^{os} en real y medio, que
pague imp.^{ta} de un mill y veinte y cinco
clarifas de barros vitricadas, que compre
para conservacion de los Maytos de dho
arguere; axaron de una y medio xx. se-
gun consta del Docum.^{to} Intex b. V.B. n. 38

Por ciento veinte y dos p.^{os} que pague p.^{er} el valor
de un Cascon de arena que compre para esta
R.^{os} Obras con peso neto de dos qq. quatro
tt.^{as} axaron de setenta y qq.^{as} segun consta
del Docum.^{to} Intex b. V.B. n. 39

Por dos p.^{os} que tubo de costo la conduccion de
dinero, que sea traído de Lima a esta
Administrac.^{on} para estos gastos

Por memoria que segun parece de esta summa, importan
los gastos hechos en esta R.^{os} Fortaleza desde primero de Dic.^{bre} de
teüenta y siete hasta feüenta y ocho de dho. Cinco mil
tos noventa y seis p.^{os} siete m.^{as} xx. los quales se me deben bonificar
casos que me resulte de los caudales, que se me han entregado
R.^{os} Casa de Lima, para estos fines; Administrac.^{on} R.^{os} del Casca
de Dic.^{bre} de 1681

Ante ph.
de la
C

БОГЪВЪ



5696.

iz. 9. Berni

mmu id

homifian

ssado

8

l. Causa

POLTERI



VE PAR

1768

m

sta

con

ca

Ip

y

qu

de

1768 y 1769



SELO QVARTO VHO VARI
TILLO. ANOS DE MIL SE
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VMO.

PARA LOS ANOS Como Capitan de Presidario que por. Testifico que en los
1768 y 1769 Treintay cinco de setiembre de D^{ca}. se han distribuido
mi mano. Tres mill quinientos quaxentay cinco Raciones en
otro tanto forrados axaron de dos rx. cada uno para su manu-
tencion, que importan ochocientos ochentay seis p^{os} rx. cuya
cantidad diaria y respectivamente. me ha entregado el Sr. D^{no} Ant^o
Jp^{te} de Ibarra y Jena Factor Jues Ofiz R. de las Casas de Lima
y de Turno en el Puerto, como parece de la razon diaria y Semanal,
que ha a continuacion, y para que conste doi lo presente en dho P^{to}
del Callao en treintay uno de Dic. de mil setecientos sesentay ocho.

1	114	valio 1 entaxon 7	27.4	
2	112	entaxon 2	28.4	
3	115	entaxon 3	28.6	
4	115		28.6	
4	452		113.0	113.0
5	121	entaxon 6	30.2	
6	121	entaxon 4 valio 4	30.2	
7	124	entaxon 3	31.0	
8	124		31.0	
9	123	valio 1	30.6	
10	123		30.6	
11	122	valio 1	30.4	
7	858		214.4	214.4
12	122		30.4	
13	121	valio 1	30.2	
14	120	valio 1	30.0	
15	120		30.0	
16	120		30.0	
17	120		30.0	
18	119	valio 1	29.6	
7	842		210.4	210.4
19	119		29.6	
20	119		29.6	
21	119		29.6	
22	119		29.6	
23	119		29.6	
24	105	valio 16	26.2	
25	105		26.2	
7	835		204.2	204.2
				739.2

Summa de la 6. ^{ta}

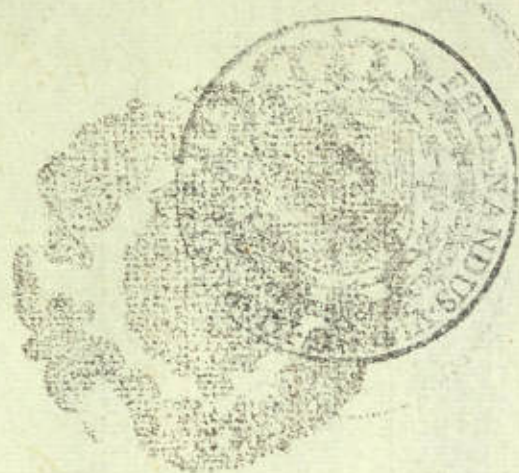
26	101 valuxon 4	25
27	99 valuxon 2	24
28	98 valux 1	24
29	98	24
30	96 valux ⁿ 2	24
31	96	24
6	588	147

Los Tres mil quientos quaxenta y cinco ^{Fu}~~Tres~~ años han conuido
ochocientos ochenta y seis p. por xx. como parece del Documento
esta Cuenta; Callao treinta y uno de Dic.^r de mill setecientos sesenta
y ocho años.

S. B.
Lues
C.

Commisgaleat
Joseph Bernal

365 Montano



SIRVE PARA LOS AÑOS
DE 1768 Y 1769



En quartilla

SELLO QVARTO, VNO
TILLO, AÑOS DE MIL
TECIENTOS Y SESENTA
SESENTA Y VNO.



*Carri
Hospital
P
romas
Cor
Lanag
Ullang
Loscano
Chav
cio Valle
cio Ull
Lana
de Tera
Cleme
Ullangu
Ch
cio Fr
cin de Cas
Chav
Castro
in delar
Lolofo
C
Y.
C*

Caxon de los Enfermos Presos q. se han Curado en el Real Hospital del Presidio del Callao del Mes de Diciembre de 1768.

Donas del Rey...	entrio... a... 1...	y existe...	D0073. 6.
Lanaguani...	entrio... a... 1...	y Salio... a... 2...	D000. 4
Marques...	entrio... a... 1...	y Salio... a... 3...	D000. 6
Lacano...	entrio... a... 1...	y Salio... a... 2...	D000. 4
Chavaria...	entrio... a... 6...	y Salio... a... 24...	D004. 6
Valledolid...	entrio... a... 6...	y Salio... a... 30...	D006. 2
Margarita...	entrio... a... 7...	y Salio... a... 23...	D004. 2
Lanaguani...	entrio... a... 9...	y Salio... a... 23...	D003. 6
Tea...	entrio... a... 13...	y Salio... a... 30...	D003. 0
Clemene...	entrio... a... 19...	y Salio... a... 24...	D001. 4
Marques...	entrio... a... 18...	y existe...	D003. 4
Fabian...	entrio... a... 22...	y existe...	D002. 4
Francisco...	entrio... a... 25...	y existe...	D001. 6
Castaneda...	entrio... a... 26...	y existe...	D001. 4
Chavaria...	entrio... a... 28...	y existe...	D001. 0
Castro...	entrio... a... 28...	y existe...	D001. 0
La Poca...	entrio... a... 29...	y existe...	D000. 6
Lolofo...	entrio... a... 30...	y existe...	D000. 4

Suma. } D045. 7 y 4

Callao 31 de Diciembre de 1768.

J. B. Conmizpiteru
Joseph Berab
B

Fian co Curidor

Recu del Sr. D. Ant.º Joseph de Sarraz y Fina
 Factor Opz.º R.º de las Casas de Sumay de Juano en
 este Puerto, Siete p.ºs xx. los mismos que estan conve-
 nido en yuxta p.º la cedula con los treinta y on dias
 de estermis acazon de D.º y xx. dia; y es la que carga la
 aguada desta R.º Tortelera; R.º Am.º del Callao 3.º
 Diz.º del 16.º

Don Jp.º Gax.º

J.º B.

Jp.º Montano

Comisario
 Joseph Bernabé

Recuerda al Sr. D. Antonio Joseph de Ibarra Factor Spi.
 2.º R. de la Casa de Lima y de Juana en este Puerto;
 Tres p. Tixtla los mismos que sean gastados en velas para
 el Calaboro de los Rios en los treynta y en dias de es-
 terna acazon de en Val p. dias Calas 34 de Dic. de

1768.

Son 3 p. Tex.

V. B.

Jos. Montano

Factor

Comisario
 Joseph Bernabé

144

avon de las Neguav que ve han ocupado para la Conducir,
 tierra de los Dermontes de la Fortaleza Vieja Conducir
 al Glaris de esta Plaza de de V. de Diz. asta treinta
 cluvire de este presente año de mill setecientos, sesenta y ocho
 de

12. dia	1"	4"
	2"	4"
	3"	4"
	5"	3"
	6"	4"
	7"	4"
	8"	4"
	10"	4"
	12"	4"
	13"	4"
	14"	4"
	15"	4"
	16"	3"
	17"	4"
	19"	4"
	20"	4"
	22"	4"
	23"	4"
	24"	4"
	29"	4"
	30"	4"

21" diar

De conformidad que las Neguav que han trabajado en este pre
 sente mes de Diz, con las que por menor han expresadas
 en el Diario de arriva las que han hecho Ochenta y dos Jor
 nales de los Dermontes de la Fortaleza Antigua Conducir las
 al Glaris de la Contra Escarpa los que ve de veran pagar
 a tres pesos Jornal, y por ver asi Doy la presente en este
 Previo del Callao en treinta de Diz, de mill setecientos
 sesenta y ocho años.

Juan Ponce

Los Ochenta y dos Jornales de Neguav que ve Exp

pruevan en la Certificazⁿ de la Bu^lta del
 estante maior de esta R.^a Obra con las m^us
 que han trabajado en este presente m^us que
 pero^s Jornal importan Docientos Cuarenta
 pero^s Callao y Diz, ⁷ treinta de mill vetecien
 venenta y ocho años.

Joseph Bernal

y B.

f. 12
 Q. 3

S^o J^o B^o Joaquín González

14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50



de la Obra de la Bu^lta del Estante Mayor de esta R.^a Obra

de la Regua q. ha trabajado en este presente mes
 Diciembre en los Desmontes de la Fortalera Vieja
 conducir al Glaris de esta Plaza desde V. de dicho por ta-
 nta inclusive de este presente año de mill y trescientos
 y Ocho.

Diz. de dia.	1	1
	2	1
	3	1
	4	1
	5	1
	6	1
	7	1
	8	1
	10	1
	12	1
	13	1
	14	1
	15	1
	16	1
	17	1
	18	1
	20	1
	22	1
	23	1
	24	1
	29	1
	30	1

21 Jorriales

21 dias

El conformidad que la Regua que ha trabajado en este
 presente mes de Diz. N. es la que por menor ha expresada
 en el Diario de Arribo la que ha hecho Veinte y un Jorriales
 de los Desmontes de la fortalera antigua conducir
 al Glaris de la Contra Escarpa los que se deberan
 pagar a tres pesos Jorriales y por ver así doy la presente en
 este Puvidio del Callao en 30 de Diz. de 1768.

Juan Rojas

Los Veinte y un Jorriales de la Regua que se ex

preva en la Certificación de la Buella del Vobro
tante maior de esta R. Obra con la que mis me
han trabado en este presente muy que a tra
xonal impositan veventa y tres pesos Callas
Ziembre treinta de mill se te cientos veventa

George B. ...
Nueva la Cantabria
Contenido de ...

Memoria de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas
Contenido de las Sesiones
 1. Sesión de 1878
 2. Sesión de 1879
 3. Sesión de 1880
 4. Sesión de 1881
 5. Sesión de 1882
 6. Sesión de 1883
 7. Sesión de 1884
 8. Sesión de 1885
 9. Sesión de 1886
 10. Sesión de 1887
 11. Sesión de 1888
 12. Sesión de 1889
 13. Sesión de 1890
 14. Sesión de 1891
 15. Sesión de 1892
 16. Sesión de 1893
 17. Sesión de 1894
 18. Sesión de 1895
 19. Sesión de 1896
 20. Sesión de 1897
 21. Sesión de 1898
 22. Sesión de 1899
 23. Sesión de 1900
 24. Sesión de 1901
 25. Sesión de 1902
 26. Sesión de 1903
 27. Sesión de 1904
 28. Sesión de 1905
 29. Sesión de 1906
 30. Sesión de 1907
 31. Sesión de 1908
 32. Sesión de 1909
 33. Sesión de 1910
 34. Sesión de 1911
 35. Sesión de 1912
 36. Sesión de 1913
 37. Sesión de 1914
 38. Sesión de 1915
 39. Sesión de 1916
 40. Sesión de 1917
 41. Sesión de 1918
 42. Sesión de 1919
 43. Sesión de 1920
 44. Sesión de 1921
 45. Sesión de 1922
 46. Sesión de 1923
 47. Sesión de 1924
 48. Sesión de 1925
 49. Sesión de 1926
 50. Sesión de 1927
 51. Sesión de 1928
 52. Sesión de 1929
 53. Sesión de 1930
 54. Sesión de 1931
 55. Sesión de 1932
 56. Sesión de 1933
 57. Sesión de 1934
 58. Sesión de 1935
 59. Sesión de 1936
 60. Sesión de 1937
 61. Sesión de 1938
 62. Sesión de 1939
 63. Sesión de 1940
 64. Sesión de 1941
 65. Sesión de 1942
 66. Sesión de 1943
 67. Sesión de 1944
 68. Sesión de 1945
 69. Sesión de 1946
 70. Sesión de 1947
 71. Sesión de 1948
 72. Sesión de 1949
 73. Sesión de 1950
 74. Sesión de 1951
 75. Sesión de 1952
 76. Sesión de 1953
 77. Sesión de 1954
 78. Sesión de 1955
 79. Sesión de 1956
 80. Sesión de 1957
 81. Sesión de 1958
 82. Sesión de 1959
 83. Sesión de 1960
 84. Sesión de 1961
 85. Sesión de 1962
 86. Sesión de 1963
 87. Sesión de 1964
 88. Sesión de 1965
 89. Sesión de 1966
 90. Sesión de 1967
 91. Sesión de 1968
 92. Sesión de 1969
 93. Sesión de 1970
 94. Sesión de 1971
 95. Sesión de 1972
 96. Sesión de 1973
 97. Sesión de 1974
 98. Sesión de 1975
 99. Sesión de 1976
 100. Sesión de 1977
 101. Sesión de 1978
 102. Sesión de 1979
 103. Sesión de 1980
 104. Sesión de 1981
 105. Sesión de 1982
 106. Sesión de 1983
 107. Sesión de 1984
 108. Sesión de 1985
 109. Sesión de 1986
 110. Sesión de 1987
 111. Sesión de 1988
 112. Sesión de 1989
 113. Sesión de 1990
 114. Sesión de 1991
 115. Sesión de 1992
 116. Sesión de 1993
 117. Sesión de 1994
 118. Sesión de 1995
 119. Sesión de 1996
 120. Sesión de 1997
 121. Sesión de 1998
 122. Sesión de 1999
 123. Sesión de 2000
 124. Sesión de 2001
 125. Sesión de 2002
 126. Sesión de 2003
 127. Sesión de 2004
 128. Sesión de 2005
 129. Sesión de 2006
 130. Sesión de 2007
 131. Sesión de 2008
 132. Sesión de 2009
 133. Sesión de 2010
 134. Sesión de 2011
 135. Sesión de 2012
 136. Sesión de 2013
 137. Sesión de 2014
 138. Sesión de 2015
 139. Sesión de 2016
 140. Sesión de 2017
 141. Sesión de 2018
 142. Sesión de 2019
 143. Sesión de 2020
 144. Sesión de 2021
 145. Sesión de 2022
 146. Sesión de 2023
 147. Sesión de 2024
 148. Sesión de 2025
 149. Sesión de 2026
 150. Sesión de 2027
 151. Sesión de 2028
 152. Sesión de 2029
 153. Sesión de 2030
 154. Sesión de 2031
 155. Sesión de 2032
 156. Sesión de 2033
 157. Sesión de 2034
 158. Sesión de 2035
 159. Sesión de 2036
 160. Sesión de 2037
 161. Sesión de 2038
 162. Sesión de 2039
 163. Sesión de 2040
 164. Sesión de 2041
 165. Sesión de 2042
 166. Sesión de 2043
 167. Sesión de 2044
 168. Sesión de 2045
 169. Sesión de 2046
 170. Sesión de 2047
 171. Sesión de 2048
 172. Sesión de 2049
 173. Sesión de 2050
 174. Sesión de 2051
 175. Sesión de 2052
 176. Sesión de 2053
 177. Sesión de 2054
 178. Sesión de 2055
 179. Sesión de 2056
 180. Sesión de 2057
 181. Sesión de 2058
 182. Sesión de 2059
 183. Sesión de 2060
 184. Sesión de 2061
 185. Sesión de 2062
 186. Sesión de 2063
 187. Sesión de 2064
 188. Sesión de 2065
 189. Sesión de 2066
 190. Sesión de 2067
 191. Sesión de 2068
 192. Sesión de 2069
 193. Sesión de 2070
 194. Sesión de 2071
 195. Sesión de 2072
 196. Sesión de 2073
 197. Sesión de 2074
 198. Sesión de 2075
 199. Sesión de 2076
 200. Sesión de 2077
 201. Sesión de 2078
 202. Sesión de 2079
 203. Sesión de 2080
 204. Sesión de 2081
 205. Sesión de 2082
 206. Sesión de 2083
 207. Sesión de 2084
 208. Sesión de 2085
 209. Sesión de 2086
 210. Sesión de 2087
 211. Sesión de 2088
 212. Sesión de 2089
 213. Sesión de 2090
 214. Sesión de 2091
 215. Sesión de 2092
 216. Sesión de 2093
 217. Sesión de 2094
 218. Sesión de 2095
 219. Sesión de 2096
 220. Sesión de 2097
 221. Sesión de 2098
 222. Sesión de 2099
 223. Sesión de 2100
 224. Sesión de 2101
 225. Sesión de 2102
 226. Sesión de 2103
 227. Sesión de 2104
 228. Sesión de 2105
 229. Sesión de 2106
 230. Sesión de 2107
 231. Sesión de 2108
 232. Sesión de 2109
 233. Sesión de 2110
 234. Sesión de 2111
 235. Sesión de 2112
 236. Sesión de 2113
 237. Sesión de 2114
 238. Sesión de 2115
 239. Sesión de 2116
 240. Sesión de 2117
 241. Sesión de 2118
 242. Sesión de 2119
 243. Sesión de 2120
 244. Sesión de 2121
 245. Sesión de 2122

25. 1. 1875

Handwritten text in Tamil script, likely a manuscript or document. The text is written in a cursive style and is partially obscured by a large, faint watermark or stamp in the center. The visible text appears to be a list or a series of entries, possibly related to a historical record or a legal document.

1800 in 1800
 1800 in 1800
 1800 in 1800



SELO QVARTO. VITE VAR
FELLO. AMOS DE MIL SE
SECIENTOS Y SESENTA. Y

PARA LOS ANOS Como Sobrestante mayor quedo de los R. obras
1768 y 1769 de esta Fortaleza. Certifico que entre veinte y tres
dias de crames han trabasado setecientos Diez y siete Fagones
y treinta y tres Cabos, ganados. Los primeros oxaron de don xx.
vii y los segundos a quatro xx. que importa lo gastado cien
toy noventa. cuya cantidad diarias respectivamente. viles nada
de p. el Factor. Ofiz. R. de la Casa de Limay de Juano en
este Puerto D. Ant. Jof. de Ibarra y Jena, como parece de la
Razon diarias y remana, que da a continuacion; y paxag.
conste por la presente en este Pres. del Callao a treinta y uno
de Diz. de mil setecientos sesenta y ocho.

1 ^a Sem. ^a	1	32	1 Cabo a bñ 8	4
	2	32	1	8 4
	3	32	1	8 4
	3	96	3	24 4
2 ^a	4	34	2	9 4
	6	34	2	9 4
	7	34	2	9 4
	8	34	2	9 4
	9	34	2	9 4
	10	34	2	9 4
	6	214	12	97 0
3 ^a	12	42	2	11 4
	13 entre 2 ^a	44	2	12 0
	14	44	2	12 0
	15 entre 2 ^a	46	2	12 4
	16	46	2	12 4
	17	46	2	12 4
	6	268	12	73 0
4 ^a	19 medio dia	26	4 Cabo	3 2
	20	26	1	6 4
	21	26	1	6 4
	22	72	3	16 2
				155 4

Summas de lab.	2 dias	72	3	16	2
22	valio 4	23	1	6	2
23	valio 4	22	1	6	0
24		22	1	6	0
		139	6	34	4

Los Veintecientos diecy siete Tugineses y Fruntay tres Cabos han
consumido Ciento noventa. como parece del resumen general
de esta Quantia; Collas, Jho. et Supra.

Comisario
Juan Roca
Diego
Diego

1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100

Recebi en los R. Almar, de mi Cargo de Orden del
 Señor D. Antonio Joseph de Ibarra Ofi.^l R.^l
 de turno de esta Plaza el Herreraje de fierro para
 Ocho Ruedas de las Cuchetas del Tren de Lima
 que se componen de las piezas siguientes=Cua-
 renta Lantarr con pero de Cuatro quintales y un
 quinta y dos libras, Ciento y veinte Clavos con
 pero de un quintal y setenta y nueve libras, veien-
 ta y Cuatro Estribas con dos quintales Catorce li-
 bras, Diez y seis Borner, y ocho Zunchas con Cua-
 renta y nueve libras, Treinta y dos Zunchas para
 las Mazas con un quintal treinta y tres libras, y
 Ciento Catorce Pernos, y Diez y seis Gran poner
 con pero de Cuarenta y nueve libras, lo que en-
 trego el Mro. Mayor de Herreria de esta R. l. Porta-
 lera, y por todo compone el pero de. Diez quintales
 y seis libras Callao, y Nov. 7. de 1768. /

Joseph Martinez

101199. 76^o lb. de fierro

Por manua, qu los Diez quintales, y setenta y seis Libras de
 fierro, que alabrado el Mro. Manuel de Leon. Como consta
 de la Razon contenida. lo que se pagaria, a razon de diez y ocho
 pesos, por la labranza de cada quintal monta ciento noventa
 y tres pesos, y cinco reales y medio Callao, y Dic. 21. de 1768.

Joseph Bernal

P. B.
 fue

Recebi del Sr. D. Antonio Jph. de Ibarra

Of. R. de turno de esta Plaza y puerto de
Pienso noventa y tres pesos Cinco rs. y medio
mas q. Copia la Tazon de la buelta Calle
siembre 21 de 1768. J. Man' de Leon

Son 193 p. 5 rs.

Corri en los R. Almar, de mi Cargo, y de orden del
 D. Antonio Joh. de Barran factor O. fr. R. de
 la R. Casa de Lima de turno en este Puerto el
 Herra de once Cuxenar para los Montinos, las veis
 de Cuatro Ruedas con las piezas sig. averen; Diez y
 ocho Texnar traberantes, Veinte y Cuatro Texnos Capu-
 chinor de batiente, y Contra batiente; Veinte y Cuatro
 Texnar Bolones, Veinte y quatro Texnos de los Exes,
 Doze Texnar de Punta de diamante de Guardexas; Ve-
 inte y quatro Texnar Capuchinas llanas; Veinte y qua-
 tro barras de Mtenidas; Veinte y quatro fajas para
 forrar la Ruedas, Veinte y quatro sinchos para las
 puntas de los Exes, Cuarenta y ocho Borines, Doze-
 sinchos para las Caberas de las Guardexas; Doze Pesca-
 dos; Cuarenta y ocho Texnos p.^a los Pescados; Cuarenta
 y ocho Flores para la Cabeza de los Texnos; Veinte
 y quatro Caberas para Remachar los Texnos; Doze
 Platinas interiores para enchavetar los Texnos; Ve-
 inte y quatro Votrores, Cien Chavetas llanas
 para los Ojos de los Texnos; Cuarenta y ocho dhas. dobles
 para las Sobre Muñonexas; Ciento y ocho Anillos p.^a
 los Texnos; Doze Sobre Muñonexas que por todav com-
 ponen el numero de seiscientas cinquenta y Cuatro
 piezas de fierro Nuevo con peso de Cuarenta y tres
 quintales Noventa y ocho libras; y en las Cinco Cu-
 xenar restantes sin Ruedas se emplearon las pie-
 zas siguientes. Veinte Texnos traberantes; Veinte

Pexnos Capuchinos de batiente, y Contra batiente
 Veinte Pexnos Capuchinos Vlanos; Veinte Pexnos
 Lona; Veinte Barras de Nlenida; Veinte barras
 de los Cortados; Cinco dhas de todo el largo
 la Cuxena; Diez Platinas p. los Cofinetes; Diez
 tenas Intenciones para Nmachan los Pexnos;
 te Caberas portivar de las Puntas de los Pexnos;
 Sobre Mañonexas; y Cuarenta Chavetas para
 que por todas componen Docientas Veinte y
 piezas de hierro. Nueva con peso de treinta y
 quintales quince libras, que las dos partes
 componen Setenta y cinco quintales trece
 los mismos que ha entregado el Mro. Mañon
 Herreria Manuel de Leon. para las Expensas
 Cuxenas R. Almar, del Callao y Dir. 20 de

En 75^{os} gg. 13^{os} tt

Joseph Martineria

Permanece qui los setenta y cinco quintales, y tres
 de fierro que ha dado el Mro Manuel de Leon como
 de la Razon contenida. lo que se pagará, a razon de diez
 pesos por la labranza de cada quintal. monta todo, mil tres
 cincuenta y dos pesos, y cinco reales y medio. Callao

En 13 de 25

J. B.

Joseph Bernabé

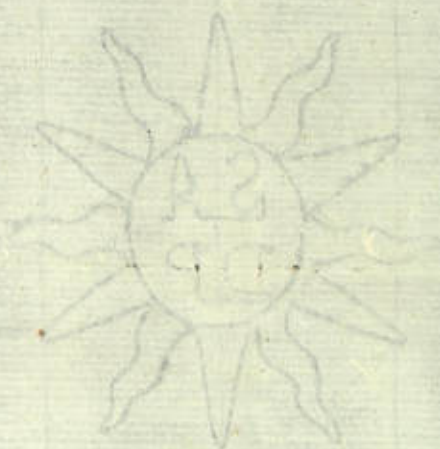
SNOR

Q3

Reseivi del Sr. D. F. R. Dn Antonio

1492 11
de Ibaña Un mill. trescientos cinquenta y dos
perr Contenido en la Tazon de la buelta Calle
y de noviembre 24 de 1768. Man. de Leon

On 1352. 11. 1



de. Vasea per mill. gentium. Compendio. 1711.

Person

diminuant.

De

187



10

fox.

7. On

604

75



28

Da

Da

Dr

Dr

7.
Dx

4.
px

7.
Dx

Pr

Pr

22

Dr

7.

De

✱

20

7. p. 2.

150 R 12
Razon de la obra de Terrenia, q. se ha echo p. a ena fontale
za del Puercio del Callao. Arauen

Reir Posin. conu. Alacnaner p. a las puen	
tan de 1 Alacnaner velas para matas a ocho ft.	Do 68
Pr 1a Riquera p. a para las señas calzadas	
de Arco a quatro ft.	Do 76
Pr 2a Canavato nuevo 10 ft.	Do 20
Pr 3a Azadon conu. a quatro ft.	Do 60
Pr 4a Perno de Trilleres calzados a quatro m.	Do 27
Pr 5a Perno de Trilleres a do m.	Do 35
Pr 36a Barretas a puradas por ambas bocas a	
quatro m.	Do 48
Pr 18a Lampas calzadas a ocho m.	Do 28
Pr 30a Pico de Palo y punta calzadas, a ocho m.	Do 30
Pr 12a Picos nuevas conu. a seis m.	Do 00
Pr 20a Clavos p. a las ruedas de los sacos de sango	
y el sango del Agua, a quatro m.	Do 45
Pr 4a Lanzas nuevas del sango del Agua a 5 ft.	Do 20
Pr 20a Lanzas p. a las ruedas de los sacos de sango a 4 m.	Do 40
Pr 4a Silecas para los sacos a do ft.	Do 08
Pr 6a Perno p. a los sacos a do m.	Do 02
Pr 8a Perno nuevo de Trilleres a 2 p. a cada uno.	Do 08
Pr 4a Sernos nuevos a do ft.	Do 08
Pr 4a Sinchos p. a las ruedas de los sacos a do ft.	Do 08
Pr 6a Sotijos p. a las ruedas de los sacos a do m.	Do 07
Pr 3a Chapas nuevas de Porigo, a cinco p. a cada una.	Do 45
Pr 1a Llave nueva p. a la torrada,	Do 02
Pr 2a Dichas p. a la Punta y sandas del salavero.	Do 03
Pr 6a Orefenar conu. Arco p. a los sacos de sango	
Agua. a do ft.	Do 12
Pr 2a Lazo de ala de mosca, al Cal ion.	Do 03
Pr 2a Lerna de Arco p. a los sacos de sango.	Do 00
Pr 3a Sotados p. a quitar Tricion. a seis m.	Do 02

Para ala Buelta con

372 22

Dolar y la Buena con.....		8037
Pa 4 ^a	Maxillo nuevo p. ^a quitar Picion.....	8002
Pa 4 ^a	Bosinos p. ^a las Vueltas y lo fardo a do fl. ^a	8008
Pa 6 ^a	Pico nuevo p. ^a picar las piedras, a cinco fl. ^a	8030
Pa 6 ^a	Sinches p. ^a picar las piedras, a quatro m. ^a	8008
Pa 2 ^a	Marcas p. ^a picar la piedra, calzada de arena.....	8006
Pa 3 ^a	Sinches a suarado al Cal ion.....	8004
Pa 4 ^a	Pico y fardos, a suarado p. ^a ambas vocales.....	8003
Pa 2 ^a	Caixos y rueda compuesta a do m. ^a	8006
Pa	poner los Sinches a ocho maras, a peso cada mara.....	8008
Pa 6 ^a	fontaneros p. ^a fontar los beunos y las fuentas.....	8012
Pa	do fl. ^a cada uno con.....	8003
Pa 2 ^a	finco y se Mancan fason. se aroque a 12 m. ^a ion.....	8003
P	Suman.....	8063

Suma esta Tercera, quatro Cienos, sesenta y
nuebe fl.^a tres m.^a y saluo yerno ve fl.^a y pumos

Alas, 24 de Dic. del 768. Man. de Leon

Pormanero, quito Obis de Mexico. Contenido
Vazon fiontan quatrocientos sesenta y nueve pesos
reales. Calle y Diciembre 24 del 768

Y.B.
fuer
Q

Joseph Bern

Resol del S.^o D.^o Antonio Jph. de Talla
tao cientos sesenta y nueve peso tres reales
Contenido en la Vazon de quiva Calle y
siembre 24 del 768. Man. de Leon

Don 462 p. 3 m.

837
8004
8008
8030
8008
8006
8004
8002
8006
8008
8070
8003
8463

Italy
Lima

interior
de parr.

oh. Bar

Paul
s. uca
La Rao
Leon

Qui del P. Oficial Real. D. Aniano Joseph de Vazara
quinse pesos del mes que tengo debengado, que recumplo, el
dia ultimo del presente Mes Callao y Diz. 31-del 1768.

Don. 15.º

J. B.

facp

Q

Joseph Becerra

t

n 14
152

Rui

del Sr. D. Antonio Traxa off. d. alrmo

Noventa, y dos p. Imposce del veldo, que me era en
signado como Sobrestante ma. e era R. ebra p.
los meses de Octure. Nov. y Dize. Callao, y Dize 30

92 p. (

2/169/

Comisyonado
Joseph Bernal

saes
23

San Roque

Rec^{ui} del Sr. Dn Antonio Joseph de Spanna Ofi^{al}
 R.^o de turno de este Puerto diez y Nueve pesos.
 tres reales por el sueldo que gozo de Vobos es
 tante de la faxina que traiban estar -
 R.^o Obrar a Varon de vinco xx. pondia. en lo
 devengado en este presente mes Callao, y -
 Diciembre 31^o de 1768.

Juan Bernabé Rocca

On 19^o p.^o 3. xx J. B. Comisario
 Alex Joseph Brando

154 N16

t

Recibi del señor Dⁿ Antonio Joseph de Ybarras. y Tena
oficial Real del Fuero quince p^{as}. quatro xx. por mi sa-
lario de Portero de la Capitaneria, y Guardia de la madena
de lo corrido en este mes de la fha desde primero hasta 31.
a Varon de quatro xx al dia: Callao 31. de Nov. de 1768. /

Con 45. p^{as}. de xx

J. B.

Salte

Q^u

Juan de L y Colloso

Comisario
Joseph Bernabé

155
N17
P. Fundación de Tellauíra, y 8.º S. de 1768.

El Mayordomo de la Agua de D. Pablo Marue-
ra conducido, y enaeg.º en esta P. Fundación viene va-
rias de Cobre, cuyo acarreos vele variará en Inteli-
gencia de q.º lleva esta guía p.º Duplicar.

Comisario
Joseph Bernabé

Mano de [Signature]

Reciví en los R.^{os} Almar, de mi Cargo de Orden del Señor
 D.ⁿ Antonio Jph de Vanna Juez Factor Ofr,^e R.^o de tu
 no de esta Plaza Veinte tablas de Alexre las mismas
 que ha entregado D.ⁿ Felipe Chacon para estrados de
 un Cuaxtel en que se deven alojar la tropa de las
 Frag.^{tas} de S. Mag.^d el Aguila, y la Liebre, las que quedan
 en estos Almar. de mi Cargo de g.^{ta} de la R.^o Har.^{da} Ca
 llas y Octu.^{re} de 1768. J. M. Martínez

Son 20^{as} tablas

D. B. Consignatario
 J. B. J. B. J. B.
 J. B. J. B. J. B.

Razon de los fletes, y Remisiones que se han echo de Esta Bodega que administra de
S.^r D.ⁿ Pablo Matute para las obras del Presidio; y ex Caraver.

La Tabla Interior de Mexico, que entregue por Orden del S.^r D.ⁿ Antonio,
Vazra, a D.ⁿ Martin Gomez como consta de su Testu, a 4.^a Tabla m.^a ... 800 00
La Tabla de la Conduccion de las veinte Tablas. ... 800 00 2
La Tabla de Cobre que condujeron las Mulas del S.^r D.ⁿ Pablo Matute,
a esta fundicion Real de Vellavista, como consta de la Ota, que dio el
S.^r D.ⁿ Rafael de Fluxa a 4.^a Carga. ... 800 00
800 00 2

La Cuenta formada a Visa quinta por los D.^{os} Vellavista y D.^{os} 12 de 1768.

V. B. Continuada
Joseph Barro
fals
R

Philippe Chacón

Revi del S.^r D.ⁿ Ant.^o Joseph de Vazra, y theno. factor Oficial Real de las Casas
de Lima y de Huano en este Puerto, quinta por los D.^{os} Reales contenidos en
la g.^a de Maiva Cayao y D.^{os} 14 de 1768.

Eugenio de Aspua

En 15 de 2.^a

Recivi en la R.^a Almazener de mi
Cargo de Orden del Venor D.ⁿ Antonio
Jph de Obarrá Ofiz.^{te} R.^a de turno
de esta Plaza Ciento, y quince
tablas de Alerce para efecto de
Construir Barriles para Plvora
y de mas obras del R.^a servicio las
mismas que ha entregado D.ⁿ An
dres Xumbere, y quedan de mi Car
go de cuenta de la R.^a Hacienda
Callao, y Nov. 19. de 1768.

Don 115, tablas. J. B. Jph Martinier
facer ^{con mi yndu}
Joseph Bonnel

Qui an
D. serv. D. Anti Jph de Obarrá Ofiz.^{te} R.^a de turno de
esta Plaza setenta y un pesos, y siete xx y noventa
y dos Cientos, y quince Tablas que se expresan
anexas al precio de cinco rs. Callao, y
24 de 169.

Don 74, y 1/2

Andres Mto. de Xumbere

159 y 21
Pereni del C. ^{de} Antonio Sph de Barroa
Factor Ofiz. R. de las Cajas de Lima de Turno
de este Puerto; 4 p por el valor de 200. Caluso Ca
viales q vendi. ^{on} ~~en~~ para las R. obras de es
ta fortaleza ~~anaron~~ de 2 p el Vento Callao 23 de
Dizembre de 768 X

Son 4 p //

J. B.

Comisario de
Joseph Bernalte

Cassimiro de Cassio

Quedan en los R. Almar, de mi Cargo veinte
 y una piezas de Sarcia de tres pulg.
 Con peso de setenta quintales que ha re-
 mitido D. V. P. Bautista Valvidua por
 tenercientos a D. Tiburcio Hualde. de lo
 que vedara. el R. Viri por Duplicado
 a D. Antonio Jph de Tanna. para su
 Cobro. Callao y Cor. n. 28. de 1768

Son 21. piez
 Cor. Tangg.

J. B.
 J. B.
 J. B.

Joseph Almar
 Comisario
 Joseph Bernal

2^{da} del Sr. Antonio de Barra, factor o fideiussor
 en el Puerto del Callao Zinco p^{to} dor x. del fisco de Ve-
 ynte y una p^{tas} de Taxa. cedon Teller que se llevaban
 de Bellavista, a los R. Almacén. p^{to} los Navios de B. N.
 el Aguila y la Liebre. Callao y Div. 19 de 1768. /

En 5^{to} de
 22

J. B. Comisario
 Joseph Barral

f. 22
 22

Bap^{ta} de Salvia

Recivi en las R. Almar, de mi Cargo de orden
del Señor D. Antonio Jph de Harria Factor
Obr, R. de las R. Casar de Lima, y de turno
en este Puerto Docientas Noventa y tres
tablas de Alxve las mis mas que ha entrega
do D. Fernando Gomez para efecto de las
R. Obrar de esta Plaza Callao, y Dir. 20. de
1768.

Jeph Martinez

En 293, tablas

J. B.

Comisionado

Joseph Duran

Recibo del S.^o D.^o Antonio de Navarra ofrenda
 Al de Lima y de Tuzano en el Callao sin cargo
 de ellos para el flete y conduccion de diez carga y
 media de tablas de Alexie que se conduyeron en
 alpiñeros del Callao y se guardaron en los Reales
 Almacenes del para las Obras de dicho Pu-
 erto a la orden de quatro Reales Carga Administra-
 cion Al. del Callao y Diciembre 1.^o del 1768.

Sp-255

J. B.

Facz

Commi ynter

Joseph Bernabé

Aguero y en cargo de Nicolas
 Figuera.

edro Torres

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Ibarra y Juna
 Factor Jiz. R. de las Casas de Lima y de Juana en el Puer-
 to del Callao ciento ochenta y tres p. en real p. el valor de dos
 cientas noventa y tres Tablas de Alexre, que he vendido p.
 las R. Obras de D. elag. a unco xx. cada una; Lima

28 de Diz. del 768.

Don 183 p. 72.

Jennanco Gomez

J. B.

Salv
 O

Comisario
 Joseph Berna

Recibo del Sr. D. Antonio Joseph de Tauxay Jemaz
 Factor Ofiz. R. de las Casas de Lima y de Truxo en este
 Puerto Dos p. p. la conduccion de ochenta y dos sa-
 blas de Aluxu de Lima a este Puerto anaron de
 quentas xx. cargas; Callao 22 de Dic. del 768

Don 2p

S. B.

Comisario Nicolas Periz

Factor Joseph Bernal

C. B.

2^{da} del Sr. Antonio Jph de Barra, factor
 ofi^{al} N.^o y de turno en el Puerto de
 Callao; ochenta y ocho p.^{as} por el Imp.^{to} segun
 tas quint.^{as} de fierro Cavilla, para las obras
 del S. M.^o en esta R.^a Fortaleza, a precio
 del Veinte y dos p.^{as} quint.^{as} que es el mis-
 mo a que se compraba la platina. Callao
 y de v.^{ta} No del 768.

con 88 p.^{as} J. B. Juan Bap^{ta} de Salceda
 Al^{os} Comisarios
 Joseph Bernabé

Recivi en los R.^{os} Almar, de m.^o Cargo de orden del Vñor
 D.ⁿ Antonio Jph de Ibarrua Juez O.^{al} R.^o Factor de
 lar R.^o Casar de Lima, y de turno en este Puerto Veni
 te i tres Cabillas de fierro con peso de Cuatro quinta
 les Correspondiente ala S.^{ra} Condera de Virta flo
 rida, Callao y Sep.^{re} 16. de 1768. /

Joseph Martinez

Con 4^{ta} gg. de Cabillas

J. B.

Comisario
 Joseph Bernal



SELO QVARTO, VNO VAR-
TULO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA, Y
SESENTA Y VNO.

DE 1768 Y 1769

60
En el Puerto al Callao en Diciembre a Diez

DE 1768 y 1769. Amill Seccienmos, Seventagochs. Antem
 el vno Jhon de R. Narada y Reo. y Temigos, parecio
 vno Jhon de Moya, ag. vno fee. con vco, y confeso ha en
 Reuido, vcl vno Jhon Antonio Jhon N. Banna Saccoguer
 ofiz. R. alar Cano. el Lima, y Atunmo eneme Mencia.
 Seccienmos, cinquenta y vn p. p. el valor a quinze qq.
 noventa y vna tt. de fierro Platina, y treinta y vn qq. tres
 tt. de oro, Bengafon; lavado vno, gotas p. el pago de
 Dof. R. a diem y vno p. qq. p. a combenidos enlar R.
 Obra vcl enme Prosidio. Decia Cama. tedio Reio, Carta
 de pago, y Chanzelar. enforma, y la pimo de quedos fe.

Joseph & Morrell

Ance m^o
 Cristoval de Soto mayor
 escriben. de R. Ha. y R.

Rezivi en los R.^{os} Almar, de mi Cargo de Orden del
 S.^{to} D.^{no} Antonio Joseph de Narva Ofiz.^l de turno
 de esta Plaza quinre quintales Noventa y una li.^{br}
 de fierro Platinar, y treinta y un quintales tres li.
 brar de fierro Benga son los mismos que se han
 entregado por D.^{no} Joseph de Moya condevino p.
 lar R.^{os} Obrar de esta Plaza los que quedan
 de cuenta de la R.^{ta} Mar.^{da} en los Almar, de mi
 Cargo Callao, y Mayo 28. de 1768.

En 15^{os} gg. 91^{os} tt. de Platinar
 31^{os} gg. 3^{os} tt. de Benga

J. B. Joseph Martinez
 Comisario
 Joseph Bernat

Este fierro se taró para cojir los D.^{os} serochos en diez y cinco quintal
 y a este respecto se debe pagar el que se ha tomado para las Reales
 obras. Causa R.^{ta} y Diz.^{te} 47 de 1768 =



Razon. de los Jornales que se angastado. en componer los Baxiles. y vein
 y ocho. nuevos que han hecho para los Callachos de Polbora de el dia 21
 de y rios de Hoy. del presente año. hasta el dia. seis del siguiente mes de Dic.
 Son lo que montan los Jornales 61 f
 Por sus Baxiles nuevos que se hicieron para la Aguada de las otras
 desta Fortaleza. á doce reales de hechura montan 9 f
 Para Composura de Diez Baxiles. para la Aguada. á quatro
 reales por cada uno. montan 5 p

Suma

70 f 5 p

Formanusa queros Jornales. de la Composura y Baxiles nuevos contenidos en
 esta Razón montan setenta y cinco pesos Callas y Dic. 6 del 1768.

V. B.

faez

[Signature]

Joseph Bernabé

[Signature]

Recivi del D. Ant. Joseph de Barroay Jema Factor
 oficial R. de las Casas de Lima y de Lima en este P
 to los setenta y cinco p. de la Cuenta de arribas Callas p
 ut supra.

Florencio Canton

Recivi de Joseph. de Abalo Noventa y ocho terreros de totora
para la construccion de los cuarenta mil racos que se estan
construyendo para la Artilleria de Orr. al sup. Gobierno
Callao y de 21 de 1768 / - Pedro Ant. Brache

Justamente

Recivi sesenta y uno de los xx. importe de los Noventa y
ocho Terreros de totora arriba contenidos axaron de cinco
terros; Callao 22 de Dic. de 1768. / Jph Dabalo

Don Jh. Terreros de totora y p. ellos
61 p 22

Con mi ynterceder
Joseph Dabalo

W

172 732

Perini de Joseph. dauala Dorienta y Dierine
de serrio de totora para are los talas gradon
en el 1111. se estan construyendo. Caldas y Di
zienbu 23 de 1768 / P. Ant. Brachia
Procurador

Recuu del 3.º D. Antonio Sph de Barroay Fe.
na Factor Ofi.º R.º de las Casas de Lima, y de
Juzgado en este Puerto. Ciento Treinta y seis p.º
re.º p.º el valor de Dascientos diez y nueve Reos de
Jotaxa, que constan en el de arriba, asien.
de cinco re.º tis, Oculas 23 de Dic.º del 768 /

Son 136 p.º 7 re.º Jph Dabalor =
Y. B. Comisario
Joseph Peralta
fuer
Ces

Los oficiales de Cartuja, Purgorio Caneso y Cayetano Corral
antebafado, labrando las Piedras Maestras para los Mostros, entre
los dos, treinta y dos jornales, que se les pagaron a razon de once p.
Cada jornal montan treinta y dos pesos Callao y Día 24 de 1767.

Joseph Bernabé

8. B.
fuer
C

Joven del S.^o D.^o Antonio de Lbarra
 Factor Oficial Real de las Carras y de ternas en el
 Puerto del Callao; sesenta y nueve pesos de ocho
 reales, por el importe de quarenta y seis queros del
 Braca, que mea comprado para efecto de que sirvan
 para uso vax tridos los carsones de Aragues, que se
 hallan depositados en los Reales Almacenes de aquel
 el Presidio de guerra de S.^o Maq.^o azaron de
 doce reales cada uno. Lima y Diciembre 2 de
 1768. / J. B.

Son 69. / Sacer
 Coronado y decau
 Joseph Beavala

Pereni del C.^o D.^o Antonio Barra Faron
Oficial Real de estas Casas y de turno en el Puerto
del Callao doscientos ochenta pesos quater-
nales por el importe de ciento ochenta y siete queros
de Baca que mea comprado a efecto de que se van
para recobrar todos los cañones de Arzaga que se
hallan depositados en los Reales Almacenes de guerra
Presidio a razón de dos reales cada uno. Lima y
Diciembre 6 de 1768.

Don 28.0.2.98.13 1883 Jph Mm Cambridge
Commisnaire
Joseph Bernal

Recuerda al Sr. D. Antonio T. de
Herrera O. de la. de la casa y de
tuera del Caballero, Cuentas Nuevas y de
vno y m. de. que han impuesto. Mily
nada y una varilla. bidriada de la casa y
pueda la conservacion de los Maestros de
aragon en dha. Casa, me ha comprado
dha. aragon de vno y m. de. piedra
Lina y en la del 1768

Don 192 p. 5/16

8. 6

Ich bin die Frau

1847 Commisgioner
 Joseph P. Burns

Recivir en la R. Almar, de esta Plaza un
Cajon de Azero con peso Neto de dos quintales
Cuatro libras. que ha entregado D. Andres de
Ixumbere por Orden del Señor D. Antonio Jph
de Obarrua Factor Ofr, R. de la Casa de Lima
y de turno en este Puerto; para efecto de Pro-
vizion en dha Almar, el que queda de q.
de la R. Almar. Callao y Diz, 24. de 1768.

En 21 gg. 4. tt. de Azero

Joseph Martinez
Comisario
Joseph Pizarro

Qui con
del s. d. Antonio Jph de Obarrua, factor ofr
Real de las Cas de Lima y de turno en este
Puerto Ciento veinte y dos pesos y tres reales
y mp. de los dos gg. quatro c. de Azero a sesenta
p. gg. que se despacha a la misma Callao y
Diciembre 24 de 1768.

En 124^o 3^o 17

Andrés Jho de Ixumbere

